

El Día de Palencia

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN GENERAL

PROPIEDAD Y ORGANIC. DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XL—2.ª época

Viernes 14 de Marzo de 1930

Número 12.638

Ante el grave problema triguero

«El Día de Palencia» ya ha deshecho todas las acusaciones de «El Diario Palentino».— En cambio quedan en pie cuantas lanzó contra éste

LA LOGICA PINTORESCA
Conocerá el lector a buen seguro los métodos Ollendorf, que para la enseñanza de un idioma hacen diálogos así:
—Ha recogido usted mi cortaplumas?
—No, señor; pero mi tía ha bailado muy bien una pavana.

El diálogo entablado por nosotros con «El Diario Palentino» no consigue otras respuestas. La lógica de Ollendorf es la lógica de «El Diario». Comprenderá el lector que nos cansáramos de discutir de este modo, y que pensáramos ya dar como terminada esta cuestión. No resulta agradable, ciertamente, el argüir con toda seriedad en asuntos de este género, y el advertir que «El Diario Palentino» responde solamente con pavanas.

De las acusaciones que nos hizo y que hizo a Federación el distinguido colega, no queda una sola en pie. Nos acusó de no haber hecho nada cuando se autorizó la importación en el 1925. Era un error: habíamos hecho mucho. Nos acusó de no haber enviado representación ninguna a Madrid; era un error: la habíamos enviado. Nos acusó de no haber presentado escrito al Gobierno; era un error: lo habíamos presentado. Aquí acababan las acusaciones en esta primera hornada. Y

parece natural que al respondernos después hubiera rectificado todos estos errores cometidos. No obstante, no lo hizo así; no se lo permitió sin duda alguna

esa sinceridad de que alardea, y en vez de rectificar o en vez de contestar directamente a nuestras afirmaciones, respondió como Ollendorf.

LEÓN Y PALENCIA

Mañana llegará a esta ciudad el Orfeón leonés

Mañana, a las cuatro y cinco minutos de la tarde llegarán a Palencia los jóvenes leoneses pertenecientes al aplaudido Orfeón de la vecina ciudad.

El entusiasmo que ha despertado el anuncio del concierto que habrá de tener lugar mañana, a las siete de la tarde en el Teatro Principal, hace inútil todo comentario por parte nuestra.

La población se prepara a tributar a los leoneses un recibimiento cordial y

entusiasta, para que cuando regresen a su ciudad del Bernesga lleven a los leoneses un puñado de afecto y de simpatías, arrancado del corazón generoso de la provincia palentina.

Los leoneses vendrán mañana a Palencia y Palencia hará honor a su hospitalidad.

El alcalde accidental, don Juan Gon-

(Continúa en la página nueve)

Cerremos, pues, esta primera etapa de la discusión actual. En ella hemos demostrado que «El Diario» hizo afirmaciones absolutamente erróneas y no las rectificó.

«El Día» había cumplido su deber.

LA SEGUNDA HORNADA

—Todo lo que afirmaba ese periódico que no realizara esta entidad cuando se autorizó la importación en el 1925, lo realizara con creces—le dijimos al «Diario Palentino» en réplica a sus palabras.

—Oh, por Dios—replicó él—pero si ustedes han colaborado en la política de la Dictadura.

Esta ya es otra cuestión, que no tiene que ver con la anterior. Y el colega la aprobaba afirmando varias cosas:

Que hubo personalidades en esta Federación que aceptaron cargos en la Dictadura; que estas personalidades no dejaron esos cargos al presentarse la cuestión triguera; que en EL DIA DE PALENCIA se publicaron hojas, al principio, de propaganda de la Unión Patriótica.

Y respondimos nosotros:

—En esta Federación solamente se exigen sacrificios. Los señores del Consejo

(Continúa en la página nueve)



LA SEÑORA

Doña Piedad Rámila Ruiz-Ogarrío

FALLECIÓ HOY 14 DE MARZO DE 1930

EN QUINTANILLA DE LAS TORRES

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Antonio Santos Revuelta; hijos Piedad, María, Antonio y Purificación; madre política doña Andrea Revuelta; hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amistades asistan a los funerales que por su eterno descanso tendrán lugar en la iglesia parroquial de Quintanilla el lunes 17 de Marzo a las nueve de la mañana, quedándoles muy reconocidos.

EN LEGÍTIMA DEFENSA

Una carta y un escrito de don Víctor Martínez contra las acusaciones de «El Diario» a los dirigentes de la Federación Católico Agraria

Don Víctor Martínez Bustillo, Vocal del Consejo directivo de esta Federación, nos envía una carta y un escrito en contestación a las afirmaciones lanzadas por «El Diario Palentino», contra los miembros directores de esta Entidad agraria.

Dicen así:
SEÑOR DIRECTOR DE EL DIA DE PALENCIA:

Muy señor mío:
En los últimos números de «El Diario Palentino» se nos ataca y acusa a los vocales de la Junta Directiva de Federación, unas veces de no haber hecho nada ante el R. D. de 7 de abril de 1925, contra el portillo que éste abría para las importaciones de trigo en España; otras nos inculpa, como en el número 13.912, de haber pasado seis años perdiendo el tiempo, comprometiendo el interés de los labradores, colaborando con el Gobierno de la Dictadura, que según «El Diario», es el que más daño les ha causado; y de no haber tenido tiempo ni libertad de acción para defender los intereses de los agricultores.

En el número 13.911 nos echa en cara, también errónea e injustamente, que la Federación dió nuestros hombres para Gobiernos civiles, Diputaciones y Ayuntamientos; que ella no ha defendido debidamente los intereses del campo; que no retiró de las Diputaciones a quienes la representaban cuando se veía venir la ruina del agricultor y cuando caían en el vacío las peticiones ante el Gobierno; que las mismas voces nuestras que en la Diputación decían «Federación apoya» y «nosotros defendemos soluciones en favor del agricultor», proponían homenajes al Gobierno, que más daño causara a los hombres del campo, para mantenerse en puestos desde los que realizaban política de servilismo a la Dictadura.

Que al ver caído al Dictador, nos hemos lanzado como buitres, etc., y por este mismo jaez otras imputaciones y ataques completamente falsos.

Y como ante la gravedad de esos cargos, ataques y acusaciones, nuestro propio honor y los deberes del cargo con nuestros representados, nos obligan a defendernos, esperamos de usted no negara al firmante, el último de todos, las columnas de su periódico para la defensa.

Le saluda y anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. e. s. m.,

Víctor MARTINEZ

LA PRIMERA ACUSACION ES FALSA Y NO SE RECTIFICA.

En la campaña ahora iniciada por «El Diario Palentino» contra la Federación, los Sindicatos y sus dirigentes, comenzó acusándonos de no haber realizado acto alguno a propósito del R. D. de 7 de abril de 1925, que abría el portillo de las importaciones de trigo en España.

Quedó evidenciado que no solo hubo el viaje a Madrid, el telegrama de protesta y la exposición «echadas de menos por «El Diario»—, sino que la Federación hizo mucho más, cual fué «movilizar sus fuerzas, enviar un representante a Madrid, para que hiciera las gestiones precisas»; «que interesó a la Confederación»; «que recabó el concurso de las demás Federaciones en la Asamblea entonces celebrada»; «que acudió en comisión de éstas con la Directiva de la Confederación al Presidente del Directorio Militar ante el que expuso lo que convenía a la defensa de los intereses agrícolas», según se ha demostrado y puede ver «El Diario Palentino», no solo en la colección de EL DIA DE PALENCIA, del mes de abril, sino incluso en un telegrama que ese mismo representante envió al «Diario Palentino», al mismo tiempo que a EL DIA; y sin embargo, «El Diario» no rectifica esta primera acusación.

LA FEDERACION EVITO ENTONCES LA IMPORTACION DE CASI LA MITAD DEL TRIGO AUTORIZADO.

Por Real decreto publicado en citado mes de abril se autorizaba la importación por cuenta del Estado de sesenta mil toneladas, ampliables a noventa mil. Pues ello no obstante, fué tal el convencimiento que al ánimo del marqués de Magaz, entonces presidente del Directorio Militar—llevó el representante de la Federación de Palencia, al hablar y sostener en nombre de la Comisión de la Confederación, la necesidad de no efectuar dicha importación, razonando ante él la conclusión que, a propuesta de la Federación de Palencia, tomó por unanimidad, no sin haber tenido que vencer la resistencia enorme opuesta por las Federaciones del Norte, a las que,

como ganaderas, interesaba y convenía dicha importación; que el marqués de Magaz prometió reducirla todo lo posible, sin hacer uso, desde luego, de las treinta mil toneladas de la ampliación.

El propio marqués de Magaz encargó a citada Comisión, principalmente al representante de la Federación de Palencia, que le remitiera todos los antecedentes posibles para ese objeto. En EL DIA DE PALENCIA del 22 de abril de 1925 puede ver hoy de nuevo «El Diario» esto y la carta que, en cumplimiento de ese honroso encargo, dirigió a los agricultores palentinos el representante de la Federación. ¿Fue eficaz la gestión de la Federación en cuanto a la reducción de la importación prometida?

Los hechos se encargaron de demostrarlo; puesto que en vez de las noventa mil toneladas solo se importaron cincuenta y tres mil, según publicaron después las Revistas Agrarias y puede comprobar «El Diario» en Aduanas.

En el afán nobilísimo del marqués de

Magaz de hacer honor a la promesa que nos hizo de reducir la importación al mínimo preciso, se llegó al límite de utilizar en el mes de julio camiones que fueron a buscar trigos a las eras en la provincia de Guadalajara y Madrid para abastecer a la capital de España de trigo, que tuvo que comprar el Gobierno en las eras para moltarlo rápidamente y que no faltara pan en Madrid, como algunos días se temió.

En la Dirección de Abastos y en el Ministerio de la Gobernación puede comprobarse.

EN ESA GESTION RECABO Y OBTUVO LA FEDERACION DE PALENCIA LA PROMESA DE LA TASA MINIMA, QUE HA DADO AL AGRICULTOR 25 PESETAS MAS EN CARGA DE TRIGO.

En aquella larga audiencia con que nos distinguió el excelentísimo señor marqués de Magaz, le rogamos y demos-

tramos la conveniencia de fijar una tasa mínima, un precio tope legal que garantizara al agricultor contra los precios ruinosos que unas veces le imponía la especulación, otras la necesidad de las ventas forzadas de septiembre para los gastos del verano y atrasos del año, y contra las depreciaciones bruscas de las importaciones de trigo exótico... como había ocurrido con las de Espada, que de ciento veinte pesetas a que se cotizaba la carga de trigo, la hicieron bajar a setenta y cinco, lo cual se habría evitado con una tasa mínima, o justo precio de coste y remuneración para el cereal básico de toda la economía agraria, sin perjuicio de que el Estado fijara otra máxima como ya lo había hecho en beneficio del consumidor.

Las representaciones de la Confederación y Federaciones discutieron esto ampliamente con el excelentísimo señor Presidente. ¿Y cuál fué la promesa que nos hizo el marqués de Magaz?

La contestación no la voy a dar yo. La va a dar la carta que el representante de la Federación de Palencia publicó en EL DIA DE PALENCIA del 22 de abril de 1925.

«Palencia, 22 de abril de 1925.—Señor Director de EL DIA DE PALENCIA:

Muy señor mío y distinguido amigo:

Al tener yo el tan meritorio, como inmerecido honor, con que la Confederación Nacional Católico-Agraria me distinguió, de razonar ante el excelentísimo señor marqués de Magaz, la conclusión sobre trigos, elevada por la comisión de la Asamblea de Federaciones Agrícolas, al dignísimo presidente interino del Directorio Militar, me requirió este para que le enviase todos los datos posibles de operaciones concretas realizadas con depreciación del trigo y alarma de los agricultores, por efecto del R. D. de 7 del corriente mes, a fin de formar el Directorio un juicio más exacto de los efectos de tal R. D., impidiendo por todos los medios gubernativos perjudique a la agricultura patria, evitando el pánico y depreciación que alegaba, como consecuencia del mismo, y que tiene interés el Gobierno en que desaparezca, garantizando un precio no inferior a cincuenta pesetas los cien kilos, oscilando entre éste y el de 53 pesetas. SEGUN NOTA QUE NOS PROMETIO CIRCULAR A LA PRENSA Y MEDIDA LEGISLATIVA OPORTUNA».

Publicó después el marqués de Magaz la medida legislativa interesada por los representantes de las Federaciones y la Circular prometida?

En cuanto a la Circular, en el mismo DIA DE PALENCIA de esa fecha y en toda la prensa interesada por los asuntos agrícolas apareció el 22 de abril de 1925 la nota facilitada por el presidente; y en el último párrafo de ella se dice estudiar los medios de establecer y garantizar un precio mínimo remunerador para el trigo, en evitación de los perjuicios que ocasiona a los productores, sin beneficio para el consumidor.

Después vimos en la «Gaceta» del mes de julio de dicho año el Real decreto estableciendo la tasa mínima del trigo; estableciendo la tasa mínima del trigo; me parece que fue a cuarenta y siete pesetas los cien kilos, que nos ha permitido vender en estos años la carga de trigo veinticinco y veinte pesetas más de lo que sin ella se habría enajenado, pues ante la abundantísima cosecha del año 1925, una de las mayores de la mayor cultura patria, seguramente la mayor, sin la tasa el trigo en septiembre no hubiera vendido a más de 50 pesetas, que hubiera regido también en el 1926, ante aquella paralización mercantil de tantos meses como se produjo en la venta de trigos que originó otra campaña de la Federación de Palencia, en la que movilizó a todas las Diputaciones, Ayuntamientos, Sindicatos y Entidades Agrarias de 37 provincias trigueras de España hasta lograr la ley más beneficiosa que en cuanto al régimen arancelario y comercio de trigos se ha dictado en nuestra Patria, según demostraré a los lectores.

Y ahora dígame «El Diario Palentino» si es justo decir que los representantes de la Federación de Palencia no hicieron nada a propósito del R. D. de 7 de abril de 1925; y que han pasado seis años perdiendo el tiempo y comprometiendo los intereses de los labradores. Lo que sí es muy cierto es que «El Diario Palentino» no nos acompañó en las gestiones del mes de abril, ni envió telegramas, ni acudió representación alguna de ningún sector más que de las Federaciones Católicas y Agrarias.

Victor MARTINEZ

LA CRISIS TRIGUERA

UN PROBLEMA DE CASTILLA

La crisis triguera que actualmente padecemos obedece a causas de todos conocidas, para que tratemos de subrayarlas.

Hay, evidentemente, una principal que es consecuencia de las importaciones excesivas de este cereal, más o menos conocidas en su cuantía, y otras secundarias.

Todas las noticias inducen a creer en una rectificación de procedimientos que determinen la desaparición en nuestra economía cerealista de las nefastas e inoportunas importaciones, restableciendo la producción triguera a un plano equitativo en su desenvolvimiento y a una organización estabilizada, sin los sobresaltos y pesadillas que atravesamos.

Pero logrado esto pueden entrar en juego, aprovechando la primera ocasión, aquellas otras que definimos como secundarias y entre ellas las no menos interesantes como las del maíz, a cuyo amparo se han producido lesiones importantes cuyo remedio debe y puede precaverse.

Incumbe a la economía agrícola de nuestra cuenca cuidar que en lo que de ella dependa desaparezcan también esas causas accesorias aludidas, coordinando su propio interés, la defensa de su producción con las necesidades de orden nacional, facilitando así a los poderes públicos soluciones acordes que hagan innecesarias las concurrencias de mercados extranjeros en nuestro abasto.

Y decimos esto porque entendemos que tanto interesa para la estabilización y desenvolvimiento económico que propugnamos, la seguridad del abasto triguero y el cierre a las importaciones cuando el que, en aquéllas no se reflejan las de otro orden que al pesar principalmente sobre los subproductos contribuyen a la alteración de esa pretendida estabilización.

Castilla tiene el deber moral, en orden a la justicia de sus peticiones y material en la defensa de sus intereses, de contribuir a que desaparezca el déficit de los tres millones de quintales métricos de maíz, que como promedio se importan y que elevan el de nuestra balanza comercial a la respetable cifra de 133 millones—a los precios actuales a que se cotiza el maíz—no olvidando que sería una posición suicida que pudiera justamente tacharse de ególatra el encerrarse en el círculo prohibitivo, en el de la oposición sistemática a toda importación de un cereal tan necesario en algunas de nuestras regiones, sin poner a contribución lo que de su parte está para lograr el abastecimiento nacional en este aspecto.

Por esto, por propio interés, debemos contribuir todos, por todos los posibles medios al desarrollo del cultivo del maíz en aquellas zonas de la cuenca del Duero en que éste sea factible y económico dando entrada a este cereal en las alternativas de cosecha de nuestros regadíos.

Atento a lo interesante del problema,

y en su deseo de encontrar la mejor solución al que se plantea en los regadíos nuevos, el Servicio Agronómico de la Confederación quiere dedicarle toda la actividad que le permitan sus medios, orientando el problema con miras a la obtención de variedades precoces, de ciclo corto y adecuado a las condiciones climatológicas de nuestra cuenca.

En sus campos de demostración se ensayarán en la próxima temporada de riegos buen número de variedades precoces italianas y francesas, sobre las que actuará con toda atención, llegando en lo posible a la obtención de variedades tipos dentro de las normas que la genética moderna aconseja a fin de poder diseminar éstas—si los resultados son satisfactorios—por toda la cuenca.

Al efecto, se ha puesto en correspondencia con la Estación de Maíz Cultura de Bèrgamo (Italia) y ya están en camino diez variedades de maíz cincuantino que dicha Estación cede absolutamente gratuito a la Confederación, a condición de que se le dé cuenta del resultado de los ensayos.

Y viene a cuento—no podemos resistir la sugestión—las facultades dadas por dicho centro extranjero, la liberalidad con que sin reparar en fronteras ni pensar en posibles competencias nos regala el fruto de muchos años de experiencia y nos permite dar un gran paso en el estudio de nuestro problema, al que no podemos corresponder sino con nuestro rendimiento agradecimiento. Desgraciadamente, hemos de decirlo con pena, (el rubor deben sentirle los que pasaron por los altos puestos en la gobernación de nuestra «cosa agrícola») en España no concebimos estas especializaciones, estas localizaciones de problemas, que responden a una estructuración tan distinta de la nuestra, y que contribuyen a la formación de una gran economía agrícola, que hoy se manifiesta en la batalla del trigo en Italia, mañana en la del maíz, etc... ¡Cuán distantes estamos nosotros de todo esto!

Pero en fin; no es hora de lamentaciones y sí de actuaciones intensas; vamos con todo entusiasmo a buscar solución económica y cultural a un problema que el Servicio juzga de inaplazable solución, como coadyuvante a la del cerealista, a la transformación de nuestros secanos y al de la nivelación en ese aspecto de nuestra balanza comercial y por ende al del abastecimiento nacional, y es de desear que nuestro entusiasmo no se debilite ante la falta de medios que la experimentación requiere, o ante la frialdad con que el regante—no siempre atento a estos problemas de interés indirecto—acaja nuestra propaganda.

AGER

De «El Duero y su Cuenca».

Nitrato de sosa de Chile

Hay grandes existencias en los almacenes de

Hijos de Hermógenes Sendino

NOTICIARIO

EL NUEVO ALCALDE

Como ayer dijimos, ha sido aceptada la propuesta de alcalde de la capital hecha por el señor gobernador a favor del distinguido y joven abogado don Carlos Martínez de Azcoitia.

Perteneciente al nuevo alcalde a respetable familia palentina y contando con excepcionales dotes de cultura, acendrado amor a Palencia y afable trato, huelga decir que su designación ha sido acogida por el vecindario con unánime satisfacción, esperándose con fundamento que su labor ha de resultar muy acertada, pues prestigio tiene en alto grado, buena voluntad no le falta y goza de generales simpatías en la ciudad.

Conviene recordar en elogio del nuevo presidente de la Corporación municipal el hecho de que ya desempeñó el cargo hace años, realizando una buena administración, inspirando todos sus actos en beneficio de nuestra capital.

El señor Martínez de Azcoitia, haciendo honor a su ilustre apellido, seguirá seguramente las normas de su finado padre don Agustín—que tanto trabajó por el engrandecimiento de la población—y de su próximo pariente el exalcalde don Ignacio, a quien Palencia debe importantísimas mejoras, entre ellas la traída de aguas y el asfaltado de la calle Mayor.

Consideramos un deber de justicia dedicar estas breves líneas al nuevo alcalde de la ciudad, estimando muy acertado el nombramiento, y le felicitamos cordial y sinceramente con tal motivo.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El decano del ilustre colegio de abogados de Palencia, don César Gusano, nos comunica en un atento oficio que ha sido renovada la junta de gobierno de dicho Colegio, con arreglo a sus estatutos y en cumplimiento del Real decreto de 3 de febrero último.

Dicha junta de Gobierno ha quedado constituida en la forma siguiente:

Decano: don César Gusano Rodríguez.

Diputado primero, don Manuel Díaz Cameja y Candanedo.

Diputado 2.º, don Teodoro García Crespo.

Tesoroero, don Carlos Martínez de Azcoitia.

Secretario, don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia.

Agradecemos vivamente a esta junta de gobierno los ofrecimientos que nos hace y felicitamos al ilustre Colegio de abogados por el acierto obtenido en esta designación.

EN HONOR DE SAN JOSE

En la iglesia de San Pablo han dado ayer principio los cultos solemnes que la corte de honor de San José, dedica a su excelso Patrono. Está encargado de los sermones del septenario, el muy reverendo padre fray Angel Ciarán, predicador general de la provincia de España, de los PP. Dominicos, y persona muy conocida ya en Palencia. Anoche en su primer sermón nos hablaba de la humildad de San José, como lección y ejemplo elocuentísimo que condenaba el orgullo y el egoísmo dominantes en este siglo. Tuvo párrafos elocuentísimos y fustigo con energía el excesivo amor a sí mismos que se reconcentra en ese triste yo que obliga al hombre a vivir como aislado de los demás y sólo en medio de cuanto le rodea. ¡Triste soledad en que se asfixia el egoísmo sin otra esperanza ni otra recompensa que él mismo, a quien

dirige todo lo que piensa y hace. El padre Ciarán ha demostrado anoche hallarse como en sus mejores días, pues su primer sermón en este septenario ha resultado muy práctico y muy bello. Si sigue por ese camino cosechará aquí en Palencia, copiosos frutos.

Sea bien venido el elocuente P. Do-

minico, y que su estancia entre nosotros le sea muy grata.

REFORMA URBANA

Se trabaja con actividad en la instalación de un jardín en los terrenos urbanizados frente al edificio de Hacienda.

Dichas obras se ejecutan por cuenta

CENTRO BURGALÉS

LAS MEJORAS

Ya los burgaleses que residen en Madrid pueden mostrarse ufanos ante la decisión de este Centro, el cual se satisface en anunciar que en el presente mes de marzo se instalará con todo «confort» en la calle Mayor, números 6 y 8, piso primero, en cuyos locales, amplios e inmejorables, montará diferentes servicios para sus asociados, tales como asesoramiento jurídico, consulta médica, Bolsa de trabajo, etc.

En el orden deportivo, procurará organizar excursiones a las poblaciones de la provincia que, en un momento dado, haya inscriptos a tal fin el número de socios necesarios, procurando vayan con el guía que manifieste de manera inconfundible la importancia de los monumentos que visiten, a fin de que todos puedan conocer las grandezas que Burgos encierra, y que todavía no se conocen ni aún por los mismos burgaleses.

Formará la Juventud burgalesa, la cual tendrá a su cargo la organización de bailes, veladas, conferencias, sección literaria, cuadro artístico, etc.; en una palabra, el Centro Burgalés aspira

que todos los burgaleses tengan motivo para visitar la casa sojariega, ya que en ella han de encontrar los atractivos que son necesarios y el servicio a que se puede aspirar.

En los tiempos actuales, en los cuales la vida de los centros regionales es de la mayor dificultad, el centro burgalés, haciendo un esfuerzo propio de la estirpe castellana, da la nota más simpática y optimista que ha podido dar, no reparando en sacrificios para buscar el atractivo de los paisanos, los cuales ahora están en la obligación, ya que también hay conveniencia, de pedir el alta y contribuir al sostenimiento de lo que para todos significa amor propio; sostener en Madrid, pues nos lo legaron antiguos burgaleses, el solar que en nuestras manos pusieron para que continuásemos la obra que ellos empezaron.

Labor de todos es llevarlo a la práctica, y confiamos no nos faltará la asistencia de nuestros paisanos, a los cuales juzgamos predispuestos a ayudarnos.

CARIDAD

POR LOS PRESOS

Penados de distintas colonias nos envían un documento del que reproducimos los siguientes párrafos, y cuyo título «Caridad» es bastante a despertar en nosotros un sentimiento de humana compasión.

Señor: Toda obra humanitaria, inspirada en el anhelo de la sacra bondad, eleva a más alta esfera al que la concibe y conmueve el corazón del que se siente abrigado bajo su hospitalario manto de piedad.

La amnistía que alegre se anuncia, prolonga ahora la inquietud por los hogares que la desgracia y el infortunio ensombrecieron.

La vuelta a la normalidad, la anunciada pacificación de los espíritus y excitación a la concordia, tuvieron su coronación en la amnistía que reintegró a sus hogares a los jefes y oficiales del Ejército, presos por delitos políticos; y a los estudiantes de las

Universidades y Facultades, que también se hallaban lejos de sus familias queridas. El bien de esa gracia no se hizo extensivo a favor de los penados por delitos comunes que, en grandes masas exhalan de sus pechos el más alto grito de dolor.

Al rendir nuestro homenaje de simpatía a los nuevos Poderes constituidos, que con tan caracterizada opinión, parece van a establecer la obra real y fecunda, limitada y regida, mediante la reacción de una voluntad que lleva por norma la integración de un carácter personal, suplicamos a todos que se adhieran con su insuperable apoyo a la empresa iniciada por unos cuantos intelectuales y por la Prensa, para recabar del Gobierno de S. M. (q. D. g.) un indulto general para todos los que sufren condena.

Fervorosamente agradecidos saludamos.

AVISO

Rogamos a todos aquéllos que quieran ver reproducidos asuntos de sus respectivos pueblos en LA GUIA DE PALENCIA, nos envíen pruebas fotográficas en papel bromuro.

Pueden ser vistas generales, paisajes o de monumentos, sin que signifique compromiso por nuestra parte la publicación de todos los que nos envíen. Las fotografías han de venir respaldadas con la explicación del asunto y los nombres del autor.

SEMILLAS: Hortalizas y Forrajeras

En esta Casa encontrarán riquísimas clases.

Raza extra	PRECIOS		Lana de corcho
	Ptas.	Cts.	
Alfalfa rústica mielga descuscutada	Kilo	2 75	
» Provenza	»	2 50	
» Aragón	»	2 25	
Remolachas en todas variedades	»	2 75	

Don Sancho 6 = LA MARINA = Palencia

del Estado y debido a gestiones del dignísimo delegado de Hacienda, señor Font de Mendoza.

La parte de urbanización que corresponde al Ayuntamiento aún no ha sido ejecutada. La mejora costada por el Estado era de gran necesidad, por tratarse de un sitio céntrico y muy concurrido.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA

Ayer jueves celebró sesión este organismo oficial.

Fué estudiado con todo detenimiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1930 de esta entidad, formulando un avance que será sometido a la aprobación del pleno en sesión que se celebre el día 18 del actual.

También se discutió ampliamente la labor a realizar por esta entidad en el año actual, cuyo asunto se tratará nuevamente en la próxima sesión antes indicada.

Fué acordado enviar telegráficamente adhesión a su majestad el rey y al presidente del Consejo de ministros.

Se cambiaron impresiones referente a la paralización del mercado triguero y cuyas medidas tomadas por la presidencia se darán a conocer en la reunión primera que se celebre.

NECROLOGICA

La misa por el eterno descanso del alma de doña Casilda Casado Villegas, se celebrará mañana, sábado, día 15, en la parroquia de Nuestra Señora de la Calle, después del funeral.

LOS TENIENTES DE ALCALDE

Como rumor, diremos que serán nombrados tenientes de alcalde, los concejales siguientes:

- 1.º Don Santiago Calderón Martínez de Azcoitia.
- 2.º Don Pablo Valcárcel Abad.
- 3.º Don Abundio Fernández García.
- 4.º Don Eduardo González Rubio.

DEL GOBIERNO CIVIL

LA TASA DEL TRIGO

Nos ha manifestado el gobernador, señor Sarmiento, que está dispuesto a que se cumpla su circular respecto a la tasa del trigo; pero para ello, es preciso que se le denuncien todas las infracciones, que una vez comprobadas, darán lugar a la imposición de las multas correspondientes.

Solo así se evitarán los perjuicios que suponen para el labrador el que se pague el trigo a precio inferior a la tasa.

Esta tarde presidirá el señor Sarmiento la reunión de la Comisión provincial de Monumentos.

VISITAS

El gobernador ha recibido la visita de distinguidas personalidades de la capital y provincia.

Estuvo el señor Sarmiento en el cuartel de Alfonso VIII, donde cumplimentó al coronel, hablándole de la biblioteca del soldado.

RECLAMACIONES

Estos días se tramitan en el Gobierno numerosas reclamaciones relacionadas con los Ayuntamientos.

REGRESO

Terminada la licencia que le fué concedida, se ha incorporado a su destino el culto secretario del Gobierno, don Jesús Luis Ablanedo.

GACETILLAS

Si quieres comprar abrigo, o necesitas trinchera, o te hace falta un sombrero, o te basta una visera... vete a la CASA MARTIN, que es sin duda la primera. Mayor Pral., 78.

Nuestros mercados al día

EN LA PROVINCIA

DUEÑAS

El tiempo es delicioso, y los campos presentan un aspecto inmejorable.

En el mercado de trigos las operaciones son muy escasas, siendo el precio de 20,50 pesetas la fanega de 94 libras.

Vale la cebada, a 9,50 pesetas las 70 libras; avena, a 6,75 los 25 kilos; garbanzos finos gordos, a 140 los 100; regulares, a 120; menudos, a 95 ídem.

El aceite se paga a 1,75 pesetas el kilo; vinos tintos, a 5,60 los 16 litros; vinagre, a 8.

Corderos lechales, a 3,40 pesetas el kilo.

Pieles de corderos, a 4 pesetas una; de conejo, a 0,20; de liebre, a 0,25; de vaca, a 1,50 el kilo en verde.

Pan de 2.ª, a 0,65 pesetas el kilo; patatas, a 2 la arroba; paja corta, a 0,30 ídem; huevos, a 2,25 la docena; miel, a 2 el kilo; queso del país, a 3; chorizos, a 8 ídem.

EN LA REGION

VALLADOLID

Trigos.—Siguen pasando los días sin que se registren operaciones.

Oferta muy abundante cediendo desde 80,50 a 82,50 reales fanega, pero como la demanda es nula y los fabricantes cuentan con existencias de grano y de producto elaborado, no tienen necesidad urgente de contratar.

La tendencia del negocio es muy floja.

En el detall entra muy poco grano.

Centeno.—Este grano sigue poco solicitado y sin variación en los precios, cotizándose al detall a 50 reales fanega de 90 libras; en partidas ofrecen a 52. Las operaciones, si se llega a concertar alguna, es entre 51 y 52.

Cebada.—Ofrecen partidas de 40 a 41 reales fanega, y si se hace alguna operación es de poca importancia y pagan a 40.

Al detall, lo poco que llega, se paga de 38,50 a 39 reales. Canal: 150 fanegas, a 39.

Avena.—Al detall vale a 27 reales fanega. Partidas ofrecen a 29, pero no se opera.

Algarrobas.—El precio corriente en plaza, al detall, es de 62 reales fanega.

Yeros.—El precio al detall es de 57 reales fanega.

MELGAR DE FERNAMENTAL

Rigieron estos precios:

Trigo, a 76 reales fanega.

Centeno, a 45.

Cebada, a 40.

Algarrobas, a 52.

Yeros, a 58.

Lentejas, a 80.

Avena, a 26.

Garbanzos superiores, a 240.

Ídem regulares, a 180.

Alubias, a 240.

Mueles, a 46.

Guisantes, a 60.

Harina de primera, a 28 reales arroba.

Habas, a 60.

Salvado, a 12.

Patatas, a 6 reales arroba.

CASTROGERIZ

Trigo mocho, a 76.

Ídem rojo, a 76.

Ídem blanquillo, a 76.

Centeno, a 48.

Cebada, a 40.

Avena, a 28.

Yeros, a 58.

Lentejas, a 120.

Titos, a 52.

Garbanzos superiores, a 240.

Patatas, a 5 arroba.

Alubias, a 240.

Habas, a 60.

ZAMORA

Aunque muy desanimado el mercado de trigo, se muestra más sostenido. La

mayor parte de las operaciones se realizaron a 80 reales la fanega, llegando en algunas ocasiones, muy pocas, a 81.

En los demás granos, persiste la falta de demanda.

Los demás valieron a los siguientes precios:

Cebada, a 45 reales la fanega.

Algarrobas, de 70 a 72.

Guisantes, a 80.

Mueles, a 62.

Centeno, a 54.

Garbanzos, de 45 a 50 pesetas la fanega.

ORIENTACIONES

Los problemas de la industria

Con la organización científica del trabajo se van orillando en cada día problemas trascendentes que afectan intensamente a la vida económica y social de los pueblos.

La prevención de accidentes, la supresión de la fatiga obrera, la reducción de las horas de trabajo, la introducción de pausas "científicas" durante la jornada, la adopción de medidas de higiene en fábricas y talleres y otras muchas medidas tomadas en pro de la salud obrera y del rendimiento del trabajo, ocupan hoy día la atención de hombres eminentes especializados en el estudio de estas tan importantes cuestiones, que bien orientadas y resueltas, habrán de dar, en no lejano día, óptimos resultados para bien de la sociedad.

Como muestra de la importancia que merece el estudio y resolución de estas

cuestiones, baste consignar los siguientes datos:

Las estadísticas oficiales inglesas muestran que el año pasado hubo en la Gran Bretaña 937 muertos por accidentes del trabajo y 156.000 heridos. Y en los Estados Unidos la fatiga ocasiona más de 50.000 accidentes en las fábricas cada año.

Para evitar o, al menos, aminorar el número de víctimas obreras, se van cogitando e introduciendo en las industrias, diversas medidas que abarcan desde la orientación y preparación profesional, hasta las modalidades más detalladas de las condiciones en que se realiza el trabajo. En verdad que se ha particularizado mucho en este punto.

En Alemania, por ejemplo, existe una "Comisión para la organización higiénica del trabajo", que actúa bajo la di-

rección de la "Sociedad Alemana de Higiene Industrial".

El programa de su actividad contiene, entre otros trabajos, una encuesta sobre las mejores formas que puedan darse a los asientos y bancos de trabajo empleados en la grande y en la pequeña industria. Merced a esto, la Comisión ha podido determinar los principios directores siguientes, aplicables a las condiciones de higiene industrial en que se desenvuelve el trabajo en tales circunstancias:

1.º El trabajo en pie exige, en general, un desplazamiento de fuerza mayor que el trabajo sentado. Deberán, pues, aquellos a quienes interese la cuestión, examinar atentamente si la adopción de medidas apropiadas, podrá aplicarse cuando menos parcialmente, en ciertas industrias, sobre todo en el trabajo de mujer en las operaciones realizadas hasta ahora en pie.

2.º Las investigaciones psicológicas han demostrado, que ciertos trabajos, como por ejemplo, la acción de arrastrar un peso y la acción correspondiente de atraer hacia sí una palanca, pueden ejecutarse estando sentado, con un desplazamiento de fuerza mucho menor que en pie. Por el contrario, para elevar un peso o para empujar una palanca, la posición en pie es más favorable.

3.º Para los trabajos sentados es extraordinariamente importante que la región sacra esté convenientemente sostenida. Documentos cinematográficos obtenidos convenientemente han demostrado que, después de un largo período sentado, no solamente se curvan hacia adelante las espaldas en la región torácica, sino que indican también que el envanecimiento fisiológico normal de la columna crolumbar (parte inferior de la columna vertebral) cuya convexidad se dirige hacia delante, da lugar a una curvatura, cuya convexidad se dirige hacia atrás. Sus resultados son tensiones duraderas en los músculos de las espaldas y hasta relajamientos de los ligamentos en importantes órganos internos. Estos dos hechos explican la frecuencia de los dolores de la región sacro-lumbar en los que han permeaneado largo tiempo en un asiento desprovisto de respaldo.

4.º Un asiento de trabajo perfecto debe presentar además de una superficie y un apoyo para los pies, apoyo cuya barra transversal debe ser móvil, un respaldo para la región sacro-lumbar y, a ser posible, un segundo punto de apoyo, colocado un poco más alto. Estos respaldos deberán poderse graduar según la altura del ocupante o, al menos, deberán emplearse asientos de distintas dimensiones, o procurarse que los respaldos estén colocados a alturas distintas. El empleo de un respaldo almohadado y bastante alto para sostener la región sacro-lumbar, puede combinar las ventajas de estas dos soluciones.

5.º La altura del banco de trabajo, es decir, la altura a que descansa la pieza que se trabaja, debe corresponder a la estatura del obrero sentado; el medio más sencillo para conseguir esto consiste en poder aumentar la altura del asiento y del apoyo de los pies. El obrero, cuando trabaja sentado, debe procurar tener el busto derecho; debe poder, además, apoyar ligeramente el brazo a la altura del codo, y

6.º Conviene, en cuanto sea posible, evitar todo trabajo ejecutado con los antebrazos al aire. Un trabajo de esta clase fatiga fácilmente y produce un temblor de las manos, perjudicial para la seguridad de la ejecución. En la inmensa mayoría de las instalaciones se podrá seguramente encontrar el medio de satisfacer estas exigencias, gracias a una colocación ordenada del material y merced a dispositivos bien dispuestos".

Como se ve por las anteriores líneas, a estudiarse y solucionarse con los primeros problemas de la industria empiezan aquellos que se derivan de la experiencia puesta al servicio de la organización científica del trabajo.

S. de P.

"AURORA" .Compañía Anónima de Seguros

(FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1908.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado.....	6.500.000
Reservas voluntarias	3.733.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1903)	1.644.367'95
Ministros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1927	22.029.818'72

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales:

BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620.

MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 15 de Noviembre de 1928.)

Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, 140, 2.º

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATHOLICA AGRARIA; Casa Real, Mayor, 15.

Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

HOLLAND AMERICA LINE

ROTTERDAM

Servicio regular de vapores correos entre los puertos del Norte de España y los de Cuba-México.

Próximas salidas para los puertos de LA HÁBANA-VERACRUZ-TAMPICO y NUEVA ORLEANS.

v/ LEERDAM	{ Bilbao, 11 Marzo Coruña, 12 > Vigo, 13 >	v/ SPAARNDAM { Bilbao, 1 Abril Coruña, 2 > Vigo, 3 >
-----------------	--	--

Admitiendo pasaje de cámara y tercera clase.

Precio del pasaje en tercera clase:

HABANA.....Pesetas 545'25

VERACRUZ-TAMPICO..... id. 588'50

(Incluidos los impuestos)

Para toda clase de informes, dirigirse a los agentes señores:

Pérez Ullivarri e Hijos, Ltda., Bilbao.

Francisco García, Santander.

Viuda de A. López de Haro, Gijón.

López Companioni, Coruña.

JOAQUIN DAVILA y COMPANIA, VIGO

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, N.º 11.-PALENCIA. (Frente al BANCO DE ESPAÑA)

POR LA PROVINCIA

DE PUEBLO EN PUEBLO

**VILLAMURIEL DE CERRATO
NUEVA DIRECTIVA**

El día 12 de actual se posesionaron de sus cargos los señores que integran la nueva junta directiva de aquel Sindicato.

Se eligió como presidente al distinguido señor don Eugenio Meneses, quien, en nombre de sus compañeros de junta nos envía las siguientes líneas:

«Queremos testimoniar al periódico de su digna dirección nuestra entusiasta adhesión a sus campañas protectoras y defensoras de los intereses de nuestra obra social y de la Agricultura regional, tan brillantemente hechas en las columnas de nuestro órgano en la Prensa EL DÍA DE PALENCIA».

Agradecemos muy de veras esta adhesión de los directivos y socios de Villamuriel de Cerrato, y les deseamos los más lisonjeros y provechosos éxitos durante su gestión.

FROMMISTA

EL PROBLEMA TRIGUERO

Los socios de este Sindicato sienten que no se hubiese llevado a efecto la manifestación que pensaban celebrar en Madrid los agricultores castellanos. Hubiese sido serena como son sus actos, y crecida en número, lo que hubiese dado al ministro de Economía la impresión de lo intenso que es el mal y la razón de justicia que tenían los demandantes.

El labrador es estoico, pero quiere ya tener en la vida de la nación el lugar de respeto que se merece.

No ha sido necesaria la manifestación. El señor ministro ha ofrecido a los representantes de la agricultura, entre otras cosas, que se mantendrá en vigor la ley de tasa y la de mezclas; y si así es, la tasa mínima—valor nominal del trigo—poco a poco irá convirtiéndose en valor efectivo y entonces se habrá resuelto este problema.

Pero es preciso que no se nos presente otro de igual importancia y pidamos al Gobierno prometa que cuando las circunstancias lleguen y se autorice la importación de trigo, se haga con los derechos arancelarios vigentes sin ninguna indemnización de los mismos a los importadores.

Cuando reunidos en este Sindicato el presidente nos dió cuenta del propósito de organizar una manifestación en Madrid para exponer al Gobierno la necesidad de que el mercado de trigos se regularizara y se adoptaran las medidas oportunas para ello, todos los socios del Sindicato allí presentes prometieron con

tribuir con lo que les correspondiera, para no hacer gravosa a la representación el viaje y la estancia en Madrid; y los que ofrecieron ir en nombre del Sindicato, prometieron también hacerlo a costa de su bolsillo particular con el entusiasmo de quien, al defender cosa propia, cree que así le acompaña más la razón y la justicia.

Así siente el Sindicato de Frómista.

D. B. R.

Frómista 12-III-1930.

SAN CEBRIAN DE CAMPOS

VELADA TEATRAL

Los hijos de los socios del Sindicato han celebrado un gran festival de teatro, poniendo en escena el día 2 del corriente el melodrama titulado «El Solda-

do de San Marcial» que fué acertadamente interpretado.

Teodoro Alonso Salomón, en su papel de «Juan Guillén»; este muchacho sabe adaptarse a la significación de su papel y le siente hondamente, sacando siempre el mejor partido del personaje que le encarna.

Eloy Castañada, muy bien asimilado en el papel de «Pascual», derrochando gracia y simpatía; Gregorio Ramos, en papel de «Roberto»; Luis Alonso, en el de «Coronel»; Miguel Castrillo, en el de «Lázaro»; de «Alcalde», Máximo Macho; el de «Sargento» y «Presidiario», a cargo de Conrado Ramón y Gonzalo Perrote y otro más consiguieron un verdadero triunfo.

El personaje de «Magdalena», lo en-

encarnó maravillosamente Lorenza Macho; el de «Valentina del Aujar», a cargo de Julia Sancho; el de «Directora», por Felisa Castrillo; el de «Lucía», a cargo de las dos hermanas Atanasia, de 19 años, y Lucía Alonso de 11. Todas ellas obtuvieron un éxito inenarrable.

También se puso en escena el sainete «El primer Rorro», deliciosa comedia en que el público rió a más y mejor.

El papel de «Conejero», hijo, fué interpretado por Gonzalo Perrote y Pedro Marcos, «Conejero» padre; tuvieron que repetirlo cinco veces.

ESTAMPAS

DEL NATURAL

(Para el P. Malumbres, el 11 de marzo de 1930.)

Las ocho de la noche del 28 de febrero próximo pasado. El viento del Guadarrama, de una sutileza, que como se dice vulgarmente «mata a un hombre y no apaga un candil», nos obliga a buscar refugio.

Por su proximidad a la Facultad de Medicina, hospitales y barrios castizos de Lavapiés, éste refugio es una gran colmena humana, repleta de gente de todos los matices; estudiantes que excitados comentan el discurso de Sánchez Guerra; obreros de la construcción que descansan del rudo trabajo cotidiano y sueltan estridentes carcajadas al leer el incidente de la primera sesión del Ayuntamiento, con los nuevos concejales, y al ver que el socialista Saborit, manda al conde de Romanones, a cazar codornices! Mamás que aún conservan vestigios de casticismo, acompañando a sus «retoños»; pensionistas y jubilados; guardias y soldados, en esta confusión cosmopolita de las grandes ciudades...

El maestro Martín Domínguez, que con otros profesores de la gloriosa Banda municipal de Madrid, forma la orquesta de este refugio—que es un bar—ataca a la banda, batuta en mano. Va a ejecutar el couplé coreable de «Ven, Cirila, ven...», pasodoble español. El público mira atentamente a los couplés (repartidos entre él previamente, para formar el coro que acompañará a la banda).

Empieza la ejecución, pero a los tres minutos, el maestro Martín Domingo, con su oído especializado, siente la campanilla del Santo Viático, que en majestuoso auto y con gran lentitud, sale de la cercana iglesia del Salvador, y va a pasar por delante de aquellas enormes paredes de cristal... Cesa repentinamente la banda y con maravillosa ejecución entona la Marcha Real.

Todos absolutamente todos, se ponen en pie. Las mujeres se inclinan y hacen la señal de la cruz. Los militares se cuadrán, y los paisanos en correcta postura dan vista a la calle, hasta que el Santo Viático con su largo acompañamiento, se va perdiendo en la lejanía. Seguidamente la banda recibe una estruendosa ovación.

Una vez más, en días de agitación y en los sitios más estratégicos, triunfó Dios por todo y ante todos.

E. Fernández MALUMBRES

Madrid.

VINOS Y CONAC

Pedro Domecq y C.

Jerez de la Frontera

Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia, Luis de Pablo Ibáñez. Apartado, 81, Burgos.

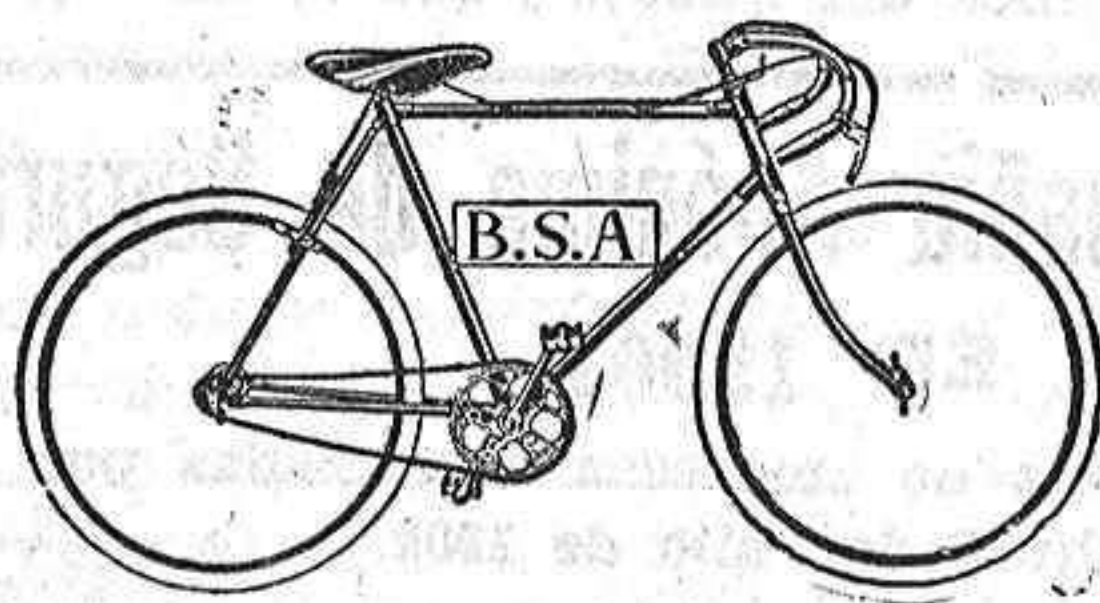
URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artonados DEKOR en todos los esfilos.—Reproducciones de arte LENA. Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL., 258

TELÉFONO 506



VA A COMPRAR UNA BICICLETA? PARA QUÉ GASTAR MUCHO DINERO

Vea en la

Relojería SALAMANCA

Mayor Pral, 53, las que venden al precio de 150 pesetas, equipadas con freno, guardabarros, dos piñones. ruedas desmontables a mariposas, guía de carrera o de paseo, bomba de níquel grande, timbre, piloto y carrera con todos los accesorios y herramientas

Motocicletas B. S. A. y otras marcas

Completo surtido de accesorios a precios baratísimos

Banco Urquijo Vascongado

Mayor Principal, 23, 25 y 27 ——— PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Cuentas Corrientes: 2 1/2 y 3%

CAJA DE AHORROS: 4%

Imposiciones anuales: 4 1/2%

Asesor: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo

Director: D. LUIS A. POLANCO

POR LA REGION

CRÓNICAS LEONESAS

Ante el desastre de las últimas oposiciones al Magisterio.--Un flamenco. Cuando celebraban un juicio, abandona la sala del Juzgado

OPOSICIONES AL MAGISTERIO

El mejor arreglo que puede darse al «desastre de las últimas oposiciones», el más equitativo y menos engorroso, es «sumar a la puntuación de todos los ejercicios la hoja de estudios».

Con la totalidad de estas puntuaciones formarse una lista de mayor a menor, y así obtendrán plaza las ochocientas maestras más destacadas, más favorecidas.

Cualquiera otra solución sería menos conveniente que la ya apuntada, y para León «no hay otra», es la única.

Opositoras, medid el alcance de vuestras peticiones, reflexionad y decidid. Una indecisión o personal egoísmo podría perderos: trabajar, sí, pero con nobleza y elevados pensamientos.

La agregación de plazas está justificadísima, pues no es lícito de proveer las 1.200 ó 1.400 escuelas vacantes; y en cuanto a las elegidas jamás se dió el caso de mayores merecimientos, una vez que la selección resulta de las cinco mil quinientas maestras presentadas, cifra a que nunca se llegó.

No patrocinio la idea de que «se consideren aprobadas» cuantas maestras «llegaron a los cincuenta puntos en los últimos ejercicios», porque se daría el caso de que en León, Santiago, Orense y Lugo quedarán eliminadas maestras de alta valía, de seguros, justos y positivos merecimientos, pues bien saben cual exigua fué la puntuación que a estas provincias asignaron.

Por otra parte no sería racional que obtuviesen escuela opositoras que solo cuentan 225 puntos y se quedasen sin ella las que pasan de 325, como podría suceder con tal sistema. ¿Y no sería paradójico, inhumano y bochornoso?

Aunque a alguna favoreciera tan irracional determinación, no podría compartirla y la rechazaría.

Opositoras leonesas, medid vuestros actos, buscad la razón y solo así es como podréis ver satisfechos vuestros lastimosos anhelos, vuestras defendidas aspiraciones.

CORREOS

Servicio Aereo Internacional

SOBREPORTES PARA LA ZONA FRANCESA DE MARRUECOS Y AFRICA OCCIDENTAL FRANCESA Y PAISES DEL NORTE DE EUROPA

Por R. O. de 4 de los corrientes se ha dispuesto que los sobreportes exigibles al público para la correspondencia-avión destinada a la Zona francesa de Marruecos y Africa occidental francesa, que den modificados en la forma que a continuación se expresa, empezando a regir desde el día 5 del actual.

Cartas (20 gramos o fracción de 20 gramos), tarjetas postales sencillas, cada una de las partes de las tarjetas postales con respuesta pagada y giros postales: Zona francesa de Marruecos, 0'75 pesetas; Africa occidental francesa, 1'75 pesetas.

Impresos, periódicos, papeles de negocios y muestras de comercio (20 gramos o fracción de 20 gramos): Zona francesa de Marruecos, 0'25 pesetas; Africa occidental francesa, 0'50 pesetas.

Al mismo tiempo se hace presente que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo cuarto de la Real orden de 6 de diciembre último, y hasta nueva orden, el sobreporte que ha de percibirse para la correspondencia destinada a Estonia, Finlandia, Letonia y Unión de las Repúblicas Sovietistas Socialistas en general, es el correspondiente a Alemania (0'50 pesetas), por cursarse por avión dicha correspondencia solamente hasta Berlín, a causa de estar interrumpidos los servicios aéreos entre Alemania y los países citados.

Palencia, 11 de marzo de 1930.

El Administrador Principal,
DOMINGO ISMER

POR ESCANDALOSO

Por los guardias de Seguridad números 15 y 33, fué detenido y llevado a la Comisaría, José Rey, de 35 años, de oficio pintor, domiciliado en la Rincomada del Conde, el cual momentos antes de presentarlo allí promovió un fuerte escándalo en la vía pública.

EL «FLAMENCO»

Por el sereno municipal número 10, fué presentado ayer noche, en la Comisaría, Angel Reyero, domiciliado en Cistierna y de profesión mecánico, el cual, al entrar en el «Bar Brea», de la calle de Perales, empezó a dar voces

diciendo que el único flamenco en aquella casa era él. El dueño del establecimiento se vió en la necesidad de recurrir al sereno para que lo detuviera.

NECROLOGICA

Ha fallecido en Morgovejo, a los 65 años de edad, doña Luisa Maestro Martínez, esposa de don Celestino Escanciano y tía política de nuestro buen amigo el secretario de Valderrueda, don Macario Prieto.

Nuestro pésame al amigo y demás familia de la finada.

CARRETERAS

Habiéndose efectuado la recepción

MEDINA DEL CAMPO

Incautación de las famosas obras de aguas y alcantarillado

En el pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Medina del Campo, celebrado a las 12,30 del día de ayer, bajo la presidencia del dignísimo alcalde don Juan Molón Mier y con la asistencia de doce señores concejales, se ha verificado hoy, un extraordinario pleno, con el fin de dar posesión a tres señores concejales, en las vacantes últimamente ocurridas, siendo los concejales nombrados los señores siguientes: don L. López, don José García y don Leandro Cabo.

Por el señor secretario, dióse lectura de una moción que presenta la Comisión permanente, al Pleno, en la que con gran acierto, solicita la aprobación de la misma, en la que encierra a grandes rasgos la rescisión con todas las consecuencias, de las obras de alcantarillado y aguas, con pérdida de la fianza, multa, reintegro de intereses devengados, indemnización por depreciación de obra, etc.

Hacen uso de la palabra después de haber sido dada la posesión a los concejales por el señor alcalde, y les dan la bienvenida a los entrantes y así mismo toman la palabra el concejal señor Inigo, el que hace acertadas manifestaciones sobre su actuación en el Ayuntamiento que votó tan enojoso asunto, que ha sido la desgracia completa de esta población.

También hace uso de la palabra el simpático y popular concejal maurista don Mauro Velasco y después de dar la bienvenida a los compañeros en elocuentes frases, resalta la cuestión aguas y alcantarillado, diciendo que vota la proposición presentada por la Comisión Permanente y que se nombren tres señores concejales para que hagan lo concerniente al paso y digan las personas responsables en tan enojoso asunto de obras.

Y en su virtud se acuerda a petición del señor Velasco (M.) que uno de estos sea él, además de los señores Requero, Lambas y Cabo.

Hace denuncias graves el señor Velasco (M.) que pide al señor secre-

tarío conste en acta, sobre la actuación en el contrato de las expresadas obras, sobre los vecinos de ésta don Luis Nieto Antúnez y el exalcalde don José Junquera Alvarez y otros.

También se nombró una Comisión compuesta de los capitulares señores Velasco (M.) y Requero, para que se encarguen con todas las facultades necesarias de la incautación de las obras de aguas y alcantarillado de esta población con el arquitecto señor Gallego y técnicos que sean necesarios.

Dióse lectura de una acta de la Junta de Sanidad, sobre el deplorable estado en que se encuentran las obras de alcantarillado, por la que piden, en evitación de epidemias, se verifiquen la descarga de las cámaras de limpia y el completo funcionamiento del servicio alcantarillado.

Después hizo uso de la palabra el veterano alcalde don Juan Molón Mier, y dice que se encuentra orgulloso en haber presidido la histórica sesión del extraordinario Pleno, pues así puede llamarse, en donde se ha roto las ligaduras de la enojosa cuestión de aguas y alcantarillado de Medina del Campo.

El mencionado alcalde, pide a la Prensa, que en mesa preferente se encuentre en el Salón de sesiones, apoye la obra de engrandecimiento de Medina, pues espera de elemento tan valioso como es la prensa, su cooperación.

Es levantada la sesión seguidamente.

El Salón se llenó rápidamente, hubo aplausos al expresado Ayuntamiento y se efectuaron vivos comentarios por la pasividad de las autoridades altas, que no dejaron maniobrar como era su deseo al saliente Ayuntamiento en esta cuestión pero no se sabe cómo ni por donde, se tiraba del ramal, al saliente Ayuntamiento que ha puesto en corriente la situación de estos servicios.

Han sido felicidísimos, tanto la Comisión Permanente, como los señores Mauro Velasco y Requero, por su discurso.

definitiva de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 15 y 16 de la carretera de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor, se ha acordado hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Antonio Rodríguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal de La Robla, en un plazo de 20 días.

REQUISITORIA

Baltasar Sánchez Sánchez, natural de Santa Marina del Rey (León), sujeto a procesamiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de sesenta días, ante el teniente juez del Grupo de Zapadores del Batallón de Ingenieros de Melilla en Villa Sanjurjo, don Julio Vajaplana, advirtiéndole que en caso de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

FESTIVAL FERROVIARIO

Hoy se celebrará en nuestro primer coiseo un festival ferroviario.

En el rápido de Asturias llegará esta tarde una comisión de la Asociación de empleados y obreros de los ferrocarriles de España, los cuales serán portadores de la bandera.

A esperar la bandera saldrán todos los ferroviarios libres de servicio y la Banda de Música del Regimiento de Burgos, la cual ha sido galantemente cedida por su coronel señor Barro.

SE MARCHA DE LA SALA

En Vegas, cuando se celebraba un juicio, en virtud de una denuncia contra José Beiro Jalón, de 40 años, se marchó éste de la Sala del Juzgado, no haciendo caso a los requerimientos del juez, que tuvo necesidad de llamar a la Guardia civil para que lo detuviera, efectuando esto poco después.

ESPESO

LA REVISTA DE HOY

“BOLETIN ECLESIASTICO

Hemos recibido “El Boletín Oficial del Obispado de Palencia”, correspondiente al día 15 del mes actual, y del que recogemos el sumario siguiente:

SECCION OFICIAL.—Exhortación Pastoral sobre la persecución religiosa en Rusia.—Mandatos y recomendaciones para el Santo tiempo de Cuaresma.

DOCUMENTAL.—Carta Encíclica de la cristiana Educación de la Juventud.

CRONICA GENERAL.

CRONICA DIOCESANA.—El Día del Papa en Palencia.

NECROLOGIA.

BOLETIN OFICIAL DE LA A. C. ESPAÑOLA

También hemos recibido el “Boletín Oficial de la Acción Católica Española”, correspondiente al pasado mes de febrero.

De él reproducimos el siguiente sumario:

De la Dirección Pontificia de la Acción Católica Española.—Circular de Su Eminencia Reverendísima, el Cardenal Arzobispo de Toledo, al Clero de su Arzobispado, sobre la Semana Sacerdotal Diocesana.

Programa de la Semana Sacerdotal Diocesana.

Documentos Episcopales.—Carta Pastoral del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Guádxix y Baza, sobre La Acción Católica en nuestros días.

Cooperaciones diversas.—Circular, sobre Acción Católica, de la Comisaría de la V. O. T. en la Provincia Seráfica de Cantabria.

Juntas Parroquiales de Acción Católica de España.—Relación de las constituidas en la Diócesis de Gerona.

Sección informativa.—La Semana de Conventuales de Acción Católica de la Diócesis de Valencia.

VIRNES EN HERRERA

LUCIO NIETO

MÉDICO - DENTISTA

Consulta diaria en Carrión de los Condes

MIRCOLAS EN VILADA

SOTO DE CERRATO

La Cofradía de Animas.—Del curioso funcionamiento de esta Congregación.—Ritos, ceremonias y costumbres estatutarias de la misma

Apesar de la mudanza de los tiempos, perdura en esta villa una nutrida congregación titulada de "Las Animas", fundada en el año 1779, que por su organización a estilo militar, sus insignias, sus ceremonias y los informes que acerca de ella me han suministrado, es posible tuviera su origen en algún hecho de armas, combate o contienda, en todo caso memorable para esta comarca, ya que con el mismo carácter establecióronla, por aquella época, todos los pueblos del Valle de Cerrato.

Cualquiera que sea su origen, resulta digno de admiración y elogio que dicha Cofradía celebre sus principales cultos precisamente en Carnestolendas, en esos días en que una gran multitud de personas de ambos sexos y de todas las edades, de la actual sociedad descreída y materialista, no siente otro anhelo, ni tienen más preocupación que entregarse desordenadamente a todo género de placeres y frivolidades, con olvido absoluto de la santa ley de su Criador.

Repito que es digno de loa y admiración, observar que en esos días haya quien los dedique a rendir tributo de amor a las benditas ánimas del Purgatorio en

general, esparciendo sobre las tumbas que guardan sus cenizas, el perfume de la flor más hermosa de la vida, cual es el piadoso recuerdo.

Comienzan los actos de esta Cofradía el domingo de Septuagésima y finalizan en el de Piñata, con la rendición de cuentas por los hermanos directivos salientes y toma de posesión de los entrantes.

Las vísperas de ambos domingos e intermedios, al atardecer, el cofrade anmero, que lo es este año el laborioso obrero Rufino Gazapo, recorre las casas del vecindario en demanda de limosna para las Animas, a la vez que el simpático Pedro Paredes da vuelta al pueblo redoblando el tambor de la Hermandad, para prevenir a sus miembros, y principalmente a la soldadesca—compuesta antaño de treinta congregantes armados de picas y chuzos—hoy reducidos a dos—la obligación de asistir en citados domingos a Misa mayor con el capitán, alférez-abanderado, sargento y cabo de escudera, que con el capellán forman, digámoslo así, la plana mayor de la Cofradía.

En las mañanas de los domingos de

que hago mención, y en ls de las lunes y martes de Carnaval, no bien dejan de oirse los metálicos sonos de las campanas por primera vez, vuelve a sonar en el ámbito del pueblo el lento y monótono redoblar del tambor, que ya recorrió aquél al amanecer, y que ahora lo ejecuta para que se le una la soldadesca e ir a recoger al Cabo a su domicilio.

Reunidos con el Cabo, se dirigen a la vivienda del sargento, cargo que desempeña el honrado labrador Rufino García, y con él al frente, dan nuevamente la vuelta al pueblo y se encaminan a la casa del Alférez, al que rinden igual honor, repitiéndolo por último con el Capitán, sin que cese en el tiempo que en esta práctica se invierte, de redoblar el tambor, penetrando después en formación en la iglesia para oír Misa.

Idéntico es el ceremonial que observan en las tardes de expresados días para concurrir al Rosario.

Cuando se creó la Cofradía y aun muchos años después, una vez unida a sus jefes la soldadesca, a la que cabo y sargento tenían el deber de hacer tomar las armas, iban en correcta formación y con la bandera a la cabeza, a la casa rectoral,

para acompañar al capellán hasta la iglesia y antes de entrar en ella, mandaba el capitán a su tropa perfilarse para proceder al por demás curioso y pintoresco ejercicio de "revolear la bandera", que hoy se verifica a la salida de todos los actos religiosos a que asiste la Cofradía, y que en el presente año ha estado a cargo del inteligente maestro de albañilería, don Ladislao Ruiz, que lo ha ejecutado a la perfección, según nos aseguran los bien enterados.

Brevemente le describo para aquellos de mis lectores que le desconozcan. Se coloca el alférez con la bandera cuatricolor en la diestra, en el centro de una pequeña explanada, dando frente al capellán y capitán, con guardias a los flancos y retaguardia a la espalda, y al ordenárselo el jefe, previo el saludo de rigor y al són del tambor, hace girar la bandera tan rápidamente cuanto le es posible, en todas direcciones, por espacio de unos minutos, empuñando el asta alternativamente en una u otra mano, repitiendo el saludo al terminar, en cuyo momento se cruzan y discurren alrededor de la bandera las guardias con sus picas, y al quedar aquéllas otra vez fijas, el abanderado reproduce la maniobra en igual forma, pero cambiando de frente, girando sobre los talones, prosiguiendo del mismo modo hasta enfrentarse de nuevo con el capitán—cargo que ha correspondido este año al buen convecino don Tomás Matia—a cuya voz de mando cesa de "revolear" y marcha escoltado por las guardias y retaguardia a reunirse con su superior jerárquico.

A este espectacular acto concurre desde que se fundó la Cofradía, con lo Cofrades, el vecindario, y antiguamente aquélla repartía entre los congregantes que disponían de escopeta, de dos a tres libras de pólvora, en los días lunes y martes de Carnaval, para que las gatasen en salvas mientras en caprichosos giros revoleaba la bandera.

Pasando a detalar ahora los cultos que celebra la Cofradía, comenzaremos por mencionar los numerosos responsos cantados al final de la Misa y Rosario en las dominicas a que hago referencia, que continúan con la Misa cantada, con vigilia, el lunes de Carnaval, yendo por la tarde procesionalmente al cementerio.

El martes, solemnes honras fúnebres, y por la tarde, después del Rosario y responsos, se repite la procesión, pero esta vez alrededor del templo.

A la conclusión de los actos religiosos en las tardes de los días de Carnestolendas y domingo de Piñata, se reúnen los Cofrades en el salón del Consistorio para tomar el refresco, que por precepto estatutario, están obligados a servirles los jefes; hasta hace algunos años, en relación a su categoría, pues el capitán tenía que obsequiarles con tres tazas de vino, el oficial con dos y el sargento con una, y en igual proporción, darles las colaciones de nueces, peras y manzanas respectivamente, el martes de Carnaval.

En la actualidad esto se hace por partes iguales, en cuanto al vino, pues la obligación de las colaciones ha desaparecido, como la de los refrescos, que en los domingos precedentes al de Quincuagésima, tenían que dar alférez y capitán.

Claro que no faltan en tales agasajos las típicas orejuelas y bollos, que los refrescadores adquieren en la subasta pública que en el mismo local se celebra a beneficio del caudal de las Animas y que a las fenecidas "colaciones" del martes ha sustituido una abundante y suculenta merienda entre todos los cofrades.

En estos refrigerios, de media en media hora, suena el tambor, reclamando silencio, que se hace en el instante y absoluto, para rezar con el capellán, un Padrenuestro por las benditas Animas del Purgatorio y que el Anmero recoja para sufragios las ofrendas de los cofrades.

Jorge DEL FRESNO

11-3-930.

CIEZA-OPTICO
YOR, 1MA08 - PALENCIA

AGRICULTORES

DOY FIADAS a pagar en Septiembre próximo, lentejas seleccionadas para siembra, a precios reducidos.

Palencia: Fábrica de harinas «La Consuelo», Dionisio de Hoyos.

PRECIO=CALIDAD
CALIDAD=PRECIO

CITROËN

Si su elección no depende exclusivamente del precio, pruebe usted el nuevo seis cilindros CITROËN 1930. Todos nuestros coches serán revisados gratis inmediatamente después de sus primeros 500 kilómetros.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES CITROËN, S. A. MADRID

PLAZA DE CANOJAS, 5

Concesionario exclusivo: Heliodoro Carrión, Mantilla, letra C.—Valladolid

Ante el grave problema triguero

(Continuación de la página primera)

aquí vienen tan sólo a trabajar sin que ninguno de ellos cobre un céntimo. Esta Federación tiene derecho a pedirles que defendan de una manera unánime y constante los intereses del campo; pero tiene derecho a pedirles que renuncien a sus convicciones propias en el terreno político, sobre todo cuando entienden que el hecho de que figure en una corporación puede ayudarles a abogar mejor por los agricultores estrujados. Esto es de una evidencia indiscutible, y para que tuviera algún valor la afirmación del "Diario Palentino" necesitaría probar que un nombramiento cualquiera que recayera en persona de nuestra Federación, no recayera en ella por sus méritos como persona o como ciudadano, sino sólo por sus méritos como individuo de Federación. Y a las veces tendría que probar que esta Federación le facultara de alguna manera expresa para aceptar ese cargo y para hablar en su nombre.

Dijimos, por otra parte, que de los miembros de Federación hizo un gobernador la Dictadura; y éste fué gobernador mientras la Dictadura le hizo a España sus mayores beneficios, y ya dejara de serlo cuando empezó a hacerle males. Dijimos, por otra parte, que el presidente de Federación había sido elegido diputado; y éste renunció a su puesto en cuanto vio que el Gobierno no daba las precisas soluciones a los problemas agrícolas. Dijimos, por otra parte, que también se eligiera diputado a un miembro de este periódico; y dejó este miembro de escribir en él cuando aceptó este cargo, porque lo conceptuaba incompatible con tal representación.

Y publicó este periódico en los principios de la Dictadura hojas de la Unión Patriótica. Y replicamos nosotros que las publicó en efecto como cosas de la imprenta, porque se le pagaba su inserción según tarifa acordada; pero que, a pesar de ello todavía, para evitar posibles suspicacias, el Consejo acordó no recogerlas y renunciar a su ingreso.

Tampoco responde "El Diario" a estas tres afirmaciones. Y en el número de ayer retorna nuevamente a la pavana.

"LAS CARTAS SOBRE EL TAPETE"

En opinión de "El Diario Palentino", que figura en su número del martes, si esta entidad no es política, es chocante que no tenga entre sus elementos directores "elementos de todos los matices". En opinión de "El Diario Palentino" "el calificativo de católica no puede establecer separaciones" y lo mismo debieran figurar en esta Federación el conservador extremo que el extremo socialista e incluso el republicano. Se conoce que "El Diario Palentino" no está al tanto de estas cosas. No sabe, primeramente, que son los labradores quienes nombran a todos los consejeros que forman la Directiva de nuestra Federación, y si por consiguiente no hay entre ellos republicano ninguno ni socialista ninguno, es porque los labradores tampoco son socialistas y tampoco defienden la república, en cantidad al menos perceptible. Y no sabe tampoco, al parecer, que el calificativo de católico excluye el de socialista de una manera absoluta, considerando la Iglesia la doctrina socialista tal como la predicaban sus santones, como opuesta a su doctrina en diversos principios esenciales.

"El Diario", lo repetimos, todavía no está al tanto de estas cosas.

EL CUENTECILLO DE LA BUENA PIPA

Y vuelve el colega al tema, y afirma que este periódico defendió la Dictadura, y que ahora que ha caído el dictador se echa sobre él como un buitres. También ya está este error rectificado, y antes de insistir sobre él debiera responderse a nuestra réplica. No es exacto que EL DIA DE PALENCIA sirviese a la Dictadura. Lo que hizo nuestro periódico, y ahora se enorgullece de decirlo, y antes se enorgullecía de tener ocasión de realizarlo, fué aplaudir la labor dictatorial, de acuerdo con toda España, en todas las grandes obras que para bien de España acometió: el fin de la guerra de África, esa tremenda sangría por donde se mar-

chaban nuestros hombres y se iban nuestros millones, que nunca pudo acabar la vieja y huera política de los hombres del pasado que ahora intentan bullir con nuevos ímpetus; la imposición del orden, ya imposible, bajo esa vieja política, que dejaba campar en libertad a todos los pistoleros y a todos los logrereros del país; el restablecimiento del principio de autoridad esencial, que ya la vieja política, falta de toda eficacia y hundida en toda deshonra, ni acertaba, ni lograba, ni podía vindicar en modo alguno; la creación de Confederaciones que cruzaran de canales y llenaran de arbolado estos campos de Castilla, en que la vieja política sólo desparramó sus caciquismos y abusos interminables; la creación de la tasa que aseguraba un precio conveniente a los máximos esfuerzos del olvidado triguero, de quien la vieja política solamente se ocupó para exigirle los votos y colocarle el pie sobre la espalda... Esto fué lo que alabó en la tan combatida Dictadura este DIA DE PALENCIA; esto que alabó con él no sólo toda Castilla, sino también toda España; esto que podía alabar sin que hiciera política ninguna, porque era de estrictísima justicia y patriotismo estrictísimo, y con ello hacía coro a los deseos, a las exaltaciones y a los júbilos de todo el pueblo español. Si el "Diario Palentino" no obró así, si "El Diario Palentino" quedó al margen en estas ocasiones de la vida nacional, no fué por no hacer política, sino precisamente por hacerla; no fué por no hacer política, sino precisamente, porque en él, lo único que pesaba en ese tiempo, y antes de ese tiempo, y hoy, era esa vieja política condenada por España lo mismo en ese tiempo que antes y hoy, que le impedía juzgar serenamente las obras que se lograban en beneficio de España, porque esas obras no eran de los suyos.

Y es inocente el que nos diga ahora que mientras gobernó la Dictadura él fué multado tres veces, y procesado una vez, y amenazado cuatro de destierro. Esto, en vez de ser un mérito, nos parece a nosotros un demérito, porque si fué amenazado, y procesado, y multado, lo fué precisamente por político; lo fué precisamente por querer en tiempos del dictador colocar por sobre todos sus intereses políticos, precisamente en momentos en que se resignaba humildemente a borrar de sus columnas las palabras de protesta con que asegura que acogió el decreto de la importación de trigo. Ahora ya lo sabe el labrador: por imponer su política afrontada "El Diario" multas

y procesos y amenazas; por defender, en cambio, al labrador, no quiso afrontar nada ese periódico. La conducta de EL DIA fué la opuesta; y cuando afrontó amenazas por sus protestas constantes, no fué por defender una política; fué por defender al campo.

Y cierto: EL DIA DE PALENCIA ensalzó a la Dictadura en todo lo que hizo bien, pero la combatió enérgicamente en todo lo que hizo mal. Cien veces habló EL DIA DE PALENCIA de las contribuciones imposibles que comían el sudor del labrantín; cien veces, del abandono que sufría la agricultura; cien veces, del desastre que implicaban las torpes disposiciones de aquella dirección y la de Abastos... Eso fué lo que hizo entonces, y lo que hizo después, y lo que hace hoy. Y en su profundo respeto a toda majestad que se derrumba, para la Dictadura sólo tuvo frases de estricta justicia, y para el dictador no tuvo más que palabras cariñosas, en el momento en que cayeron ambos. Aquí está la colección para demostrarlo así. Antes de repetir nuestro colega "que hoy éramos como buitres sobre la Dictadura fenecida", debió haber recogido este mentís que ya le dimos la primera vez, para que nadie pudiera dudar de su lealtad. Si hubiéramos nosotros ponderado de una manera absoluta la labor dictatorial, para replicarle al "Diario" no necesitaríamos ahora colocarnos contra ella. Pudiera ser error el ponderarla; pero sin duda mucho más error, y mucho mayor pecado, y mucho mayor delito fué el haber ayudado a que viniese.

LA DICTADURA ANTE ESPAÑA

La Federación—dijimos—reconoció, es verdad, la Dictadura. No hizo más que cumplir con su deber: tenía ya la sanción de la Corona, contaba con la opinión, y la reconocieron los políticos. De estas tres afirmaciones, sólo la primera es cierta en opinión de "El Diario Palentino". Y las cree capricho nuestro o desconocimiento lamentable de la realidad política. Según él, la opinión estuvo siempre en absoluto divorcio con la situación pasada, y los prohombres políticos, salvo tres o salvo cuatro que él mismo califica de funestos, nunca las reconocieron. Tiene mala memoria este periódico.

Cuando se presentó la Dictadura, y aun durante mucho tiempo, mientras no cometió el error gravísimo de querer hacerse estable, la acogió la opinión como un respiro. El pueblo no podía más, y mientras la asociación de patronos españoles hablaba al Rey en mensaje defi-

nitivo y terrible de la "estulticia" de los gobernantes, culpándoles de la angustia y de la ruina de España, los acusaba Junoy entre ovaciones espléndidas, de "degradar" torpemente a una gloriosa nación, y afirmaba a su vez el "A B C" en números que aún tenemos a la disposición de quien los quiera:

—Mientras la política no se levante del fango en que la ensucian el personalismo y la baratería, el país no cuenta con las Cortes ni les atribuye ninguna misión, ni les fía ninguna esperanza." Y otra vez: "No están las cosas para atrevimientos; el Gobierno tendría que poner mucha guardia en la calle para que pudieran circular sin peligro y entrar en la Cámara los que han agotado ya la paciencia del país". Y otra vez: "Esta conducta merecía que el país en masa se levantase en violenta protesta contra ellos antes que pudieran arruinar a España. Y es lo triste que esta ruina ni aún se consumaría en nombre de un ideal que, equivocado o no, tuviese grandeza sino ante la creencia de que puedan perder unas cuantas actas..."

Así hablaba el "A B C", de la vieja política barrida cuando llegó el dictador. Podemos continuar copiando textos, pero no los creemos necesarios. "El Diario Palentino" no recuerda lo que sucedió en España cuando vino a barrer la Dictadura todas las grandes miserias de la política antigua. El resto de la nación, el pueblo aún lo recuerda íntegramente. Por otra parte, el "A B C" del 9 aún publicaba este párrafo, que firmaba Gabriel Maura:

"No somos pocos los que sabemos que el 14 de septiembre de 1923, aconsejaba a Su Majestad en San Sebastián el propio Sánchez Guerra que aceptase los hechos y que dejase el gobernar a quienes no dejaban gobernar a los demás. Consejo análogo había escuchado el Rey semanas antes, según lo acredita un texto que, tomándolo de un libro mío, acababan de publicar varios periódicos".

El señor Sánchez Guerra, por lo tanto, y en opinión de "El Diario Palentino" merece muy justamente el nombre de político fuestro.

LA CUESTION ESPADA

Y aseguramos nosotros que si EL DIA DE PALENCIA nunca había colaborado con la obra dictatorial, colaborara "El Diario Palentino" con la situación Española. A esto replica el colega que él ha combatido a Espada, y que el señor Santander, "entonces gobernador y amigo político del señor Calderón", autorizó los actos que se preparaban, y él mismo facilitó con don Alejandro Nájera, que presidía la Cámara Agrícola y dirigía la Federación, el cambio de local para celebrar el mitin; y por su parte los señores Calderón, propietarios de la plaza, la cedieron gratuitamente. Para testificar estas verdades "El Diario Palentino" se remite a los señores Santander y Nájera. Y en una carta respondieron éstos:

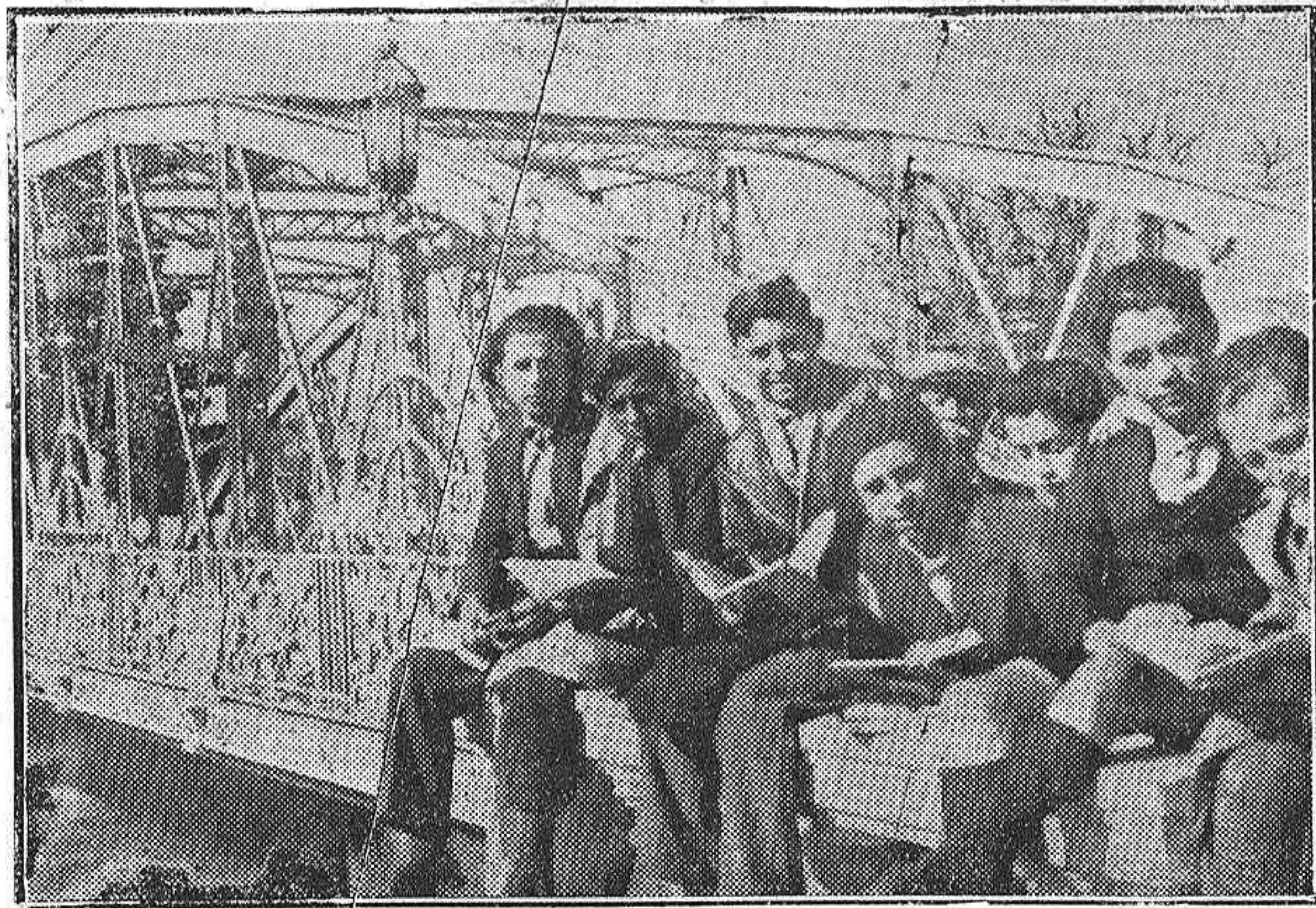
"Es cierto lo que dice ese periódico." Es cierto, indudablemente. Para creerlo nosotros no hubiera necesitado el colega palentino el testimonio de nadie: nos bastaba con el suyo. Pero nosotros nunca le acusamos de no haber protestado contra Espada, ni de que no autorizara ningún acto popular, ni de que hubiera negado local ninguno donde celebrarlo. No era eso lo que el colega debiera haberles preguntado a los señores Santander y Nájera. También nosotros hemos protestado contra el señor Bahamonde, contra el conde de los Andes y contra el señor Garrido; también nosotros hicimos cuanto era posible hacer en el problema triguero; y no obstante, el colega nos acusa de haber colaborado tenazmente en la situación caída.

Lo que nosotros dijimos al "Diario Palentino" era esto otro:

—"El Diario" ha colaborado en la situación Española, que originó la ruina de Castilla.

Y esto es lo que les debe preguntar al señor Santander y al señor Nájera, si es exacto o no es exacto.

Y dos palabras, en fin. Aceptamos la propuesta que nos dirige "El Diario Palentino"; con tal de que él recoja en sus columnas esta réplica de EL DIA, nosotros traeremos a las nuestras la réplica que él nos dé.



Al aproximarse la hora de clase, los chicos del Instituto se apresuran a estudiar, aunque sea haciendo equilibrios en la barandilla de un puente, pero más equilibrios hacen para evitar los fatídicos ceros

LEON Y PALENCIA

(Continuación de la página primera)

guiente bando dirigido al vecindario: Mañana sábado, a las cuatro de la tarde, hará su entrada en esta población, el Orfeón Leonés, que trae el saludo de aquella ciudad, en la que la galantería y la hospitalidad tienen su más recio raigambre, para ésta de nuestros amores.

Convencida está la Alcaldía de Palencia de que no precisáis ya más, vosotros palentinos, que lo que queda expuesto, para que sepáis cuál es vuestro deber, me limito a deciros el día y la hora de llegada de los leoneses, seguros de que habéis de acudir a recibir a nuestros visitantes, con el afecto, el cariño y el entusiasmo que

ponéis siempre y en todo momento en empresas en las que el nombre de Palencia queda a la altura que merece, por el esfuerzo de sus hijos.

Y por estar seguro de cuanto antecede, solo me resta anticiparos mi gratitud, porque de antemano sé que la hidalga cortesía de esta tierra, ha de hacer que mañana, en las horas en que con nosotros convivan los que nos traen el saludo de la gloriosa ciudad leonesa, les sean gratas y aquí solo puedan ver una continuación de su hermoso pueblo, tan lleno de recuerdos que engrandecen la Historia de esta región que se honra llevando su nombre.

Así lo espera confiadamente vuestro alcalde, Juan González Revilla.

Anuncios por palabras

COCINAS económicas, de más acreditadas marcas. Precios muy bajos. Ventas contado y plazos. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

ARADOS BRABANT RUD-SACK, legítimos. No pegan la tierra las vertederas. Muy buena labor. Gran duración y poco desgaste. Almacenes de maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia, Valladolid, Burgos.

PAREDES DE NAVA. Véndese una punta de ovejas, de 65 a 70; 30 ortuñas y las demás emparajadas, de Epifanio Herrezuelo; reside en La Dehesilla.

¡LABRADORES!

Las enfermedades de las aves (pollos, pavos, patos, palomas, etc.) y de los conejos domésticos, se curan con

GALLOGE

Producto premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro. Con su uso las gallinas ponen más; en los conejos da excelente resultado, lográndose todas las crías.

FRASCO PEQUEÑO 1'60 ptas.
FRASCO GRANDE (4 y 1/2 más) 4'90 "

Pídase en Farmacias y Droguerías o al

LABORATORIO FARMACÉUTICO VRAIS

PALENCIA

LA POLÍTICA AL DÍA

Lo que dice «El Liberal» sobre determinadas maniobras de elementos extremistas del obrerismo.—Se firma un decreto restableciendo todos los recursos legales.—Es elegido presidente del Ateneo el doctor Marañón.—El Marqués de Alhucemas y la Monarquía.—Declaraciones de Ossorio y Gallardo

AL PASO DE LA ANARQUIA

Con el título de *Los agentes provocadores de nuestro tiempo*, escribe *El Liberal* un artículo de fondo, del cual son estos párrafos:

«Determinados elementos extremistas del obrerismo han empezado a movilizarse desde que cayó la Dictadura. Por correo llegan a nuestro poder manifiestos, proclamas poco tranquilizadoras de los unos y de los otros. Los redactan, según parece, para preparar la coartada cargándose de razón. Estos registran los insultos y las injurias que reciben de aquéllos. Y aquéllos hacen lo mismo respecto a éstos. Y ambas partes velan así las armas antes de usar de ellas para reproducir los sucesos que abonan el terreno a las mayores represiones, llegando hasta justificar lo injustificable: la Dictadura.

Las autoridades ya parece que están prevenidas. Es necesario que lo esté también la opinión pública y que los ciudadanos sepan defender su libertad impidiendo la anarquía.

La causa obrera es algo muy legítimo que merece todo género de asistencia; pero a los obreros interesa más que a nadie no dejarse embaucar por quienes persiguen fines inconfesables, mangoneando y caciqueando en la organización del societarismo extremista.

Ni los del único ni los libre deben tener beligerancia si no la merecen. Y esa beligerancia deben negársela sus afiliados desde el momento mismo que adviertan maniobras para volver a las andadas.

Es muy sospechoso que no hayan dado fe de vida durante seis años y medio de Dictadura, y que tan pronto como vieron que se iba a restablecer la normalidad jurídica y constitucional se dispongan a ocupar las posiciones abandonadas para producir la agitación que precede a la revuelta.

¿Es posible que en seis años y medio no haya habido la menor discrepancia entre obreros y patronos, ni entre obreros de este y del otro sindicato? No se registró durante ese tiempo ninguna huelga de importancia. Los defensores de la vida corporativa justifican la institución de los Comités paritarios con estadísticas que acreditan la función de esos organismos en la vida social. Y así fué, en efecto; la mayor parte de las diferencias sociales fueron reducidas por las deliberaciones de esos Comités. En muy raro caso llegaron a producirse conflictos.

Y ahora, repentinamente, ha desaparecido la eficacia de la organización paritaria... Algunos gobernadores de las principales capitales se han posesionado de sus cargos con huelgas anunciadas o en período de desarrollo...

¿No es esto sospechoso? ¿No induce a pensar que hay en ello algo de lo que había en los «agentes provocadores» de tiempos de Fernando VII?»

INTERESANTE DECRETO

Como ayer anticipamos, Su Majestad el Rey ha firmado el decreto siguiente:

EXPOSICION

«Señor: En la obra de revisión que el Gobierno de Vuestra Majestad se ha propuesto para restituir a la ciudadanía española las garantías jurídicas que la son debidas, aparece como urgente necesidad la del Real decreto de 16 de mayo de 1926, que, quizá como ninguna otra disposición del Gobierno anterior, manifestó el carácter excepcional de éste, atribuyéndole facultades de orden punitivo sin límites preestablecidos, que garantizar pudieran a los individuos y a las Corporaciones contra la acción discrecional gubernativa.

Ni por un momento ha pensado el actual Gobierno de Vuestra Majestad que él pudiera hacer uso de semejantes facultades; pero estima que la sola vigencia del Real decreto contraría de tal modo su significación y propósitos, que no debe mantener, ni siquiera como declaración teórica, la existencia de facultades gubernativas que puedan rebasar las establecidas en las leyes, y menos en materia tan grave como la de imposición de sanciones.

Pero es un hecho que el anterior Gobierno usó de las facultades que a sí mismo se atribuyó en el Real decreto y que por él quiso convalidar, además, medidas suyas extraordinarias anteriores a su vigencia, como asimismo lo es que

por el propio Real decreto cerró todo el camino de recurso legal a los que por ellas se creyeran perjudicados.

Por eso, la sola derogación del Real decreto no bastaría a los fines de reintegración de derechos que el Gobierno persigue. Es menester, además, abrir cauce adecuado para que las lesiones sufridas puedan ser revisadas a instancia de los interesados, y reparados los perjuicios patrimoniales que de ellas se hayan derivado, mediante los procedimientos que las leyes prevén en cada caso.

A tal objeto, y no obstante la disposición en contrario del Real decreto cuya derogación se propone a Vuestra Majestad, se declaran subsistentes desde la vigencia del presente todas las vías de reclamación que el Real decreto impidió, tal y como si los actos recurribles se hubieran causado en este momento, y asimismo se abre también el recurso contencioso-administrativo en todos los casos en que por disposiciones dictadas con posterioridad al 13 de septiembre de 1923, se negó su procedencia en contravención de leyes anteriores.

De esta manera pretende el Gobierno de Vuestra Majestad reducir a trámite legal las reparaciones de perjuicios indemnizables cuya revisión por las jerarquías establecidas estaba impedida, y dejar expedito en los casos en que proceda, el juicio de los Tribuna-

les de justicia, el juicio para que, con su elevado prestigio, con absoluta independencia y con toda la autoridad de la suprema revisión que las leyes le encomiendan, pueda desembarazadamente ejercerlas en esta obra de reparación de los derechos particulares lesionados que está dentro de sus atribuciones peculiares.

Fundado en las anteriores consideraciones, el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la sanción de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto-ley.

Madrid, 13 de marzo de 1930.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda derogado el Real decreto de 16 de marzo de 1926.

Artículo segundo. A contar desde la fecha de la promulgación del presente decreto-ley, quedan abiertos todos los plazos por el tiempo y en la forma que las leyes vigentes establezcan, para que los particulares que se consideren lesionados en sus intereses por infracción de derechos que individualmente les estén atribuidos, puedan entablar los recursos gubernativos, contencioso-administrativo o procedimientos judiciales de carácter civil que las propias leyes au-

toricen contra cualquiera resolución, acto administrativo o gubernativo, siendo susceptibles de ellos, conforme a las leyes en vigor, no hayan podido ejercitarse por disposición especial de fecha posterior al 13 de septiembre de 1923.

Artículo tercero. Los recursos o procedimientos cuya continuación haya sido impedida en cualquier trámite por disposiciones de esta naturaleza, podrán proseguirse a instancias de los interesados, deducida en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este decreto-ley, reponiéndose al momento de suspensión.

Artículo cuarto. Quedan, en su consecuencia, derogadas las disposiciones observativas a que se refieren los dos artículos anteriores.

Dado en Palacio a 13 de marzo de 1930. —ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Dámaso Berenguer Fusté*.

EN EL ATENEO

En el Ateneo se celebró la elección de nueva junta directiva.

Tomaron parte en la votación 760 socios.

Resultaron elegidos los siguientes: Presidente, don Gregorio Marañón; vicepresidente primero, don Gustavo Pittaluga; idem segundo, don Luis Jiménez Asúa; vocales: don Antonio Dubois y don Eduardo Bonilla; bibliotecario, señor Miralles; contador, don Isidoro Vergara; depositario, don Manuel Azaña, y secretarios, los señores de Tapia (don Luis), Balbontin y señorita Clara Campamor.

UNA CARTA DE GARCIA PRIETO

El marqués de Alhucemas ha dirigido una carta a sus amigos políticos, manifestándoles que cree que dentro de la Monarquía se pueden realizar todos los avances democráticos, incluso las Cortes constituyentes, reforma del Senado y de la ley judicial.

Expresa la necesidad de exigir responsabilidades a la Dictadura alejando de la gobernación a cuantos colaboraron con ella.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION

Sevilla.—Ha llegado el ministro de Instrucción, señor Tormo. Acudieron a la estación las autoridades, catedráticos y estudiantes; pero el señor Tormo se apeó del tren en la estación de San Jerónimo y entró en automóvil en la capital. Las autoridades han tratado inútilmente de cumplimentarle, porque desconocen su alojamiento. Según parece, viene a solucionar el pleito universitario existente, por no haber sido designados rector y vicerrector, a causa de las diferencias surgidas entre los catedráticos.

Por la tarde, el señor Tormo presidió la Junta de Gobierno de la Universidad, para cambiar impresiones acerca de las orientaciones a seguir en la enseñanza superior. Los resúmenes han guardado absoluta reserva sobre la designación de rector.

A las nueve de la noche, el ministro regresó a Madrid.

LO QUE DICE DON JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Madrid.—Un periódico publica una conversación con don José Antonio Primo de Rivera, hijo del marqués de Estella. Dice el señor Primo de Rivera que su padre procedió de buena fe, y si cometió algunos errores, no se pueden negar tres aciertos fundamentales, que son: Marruecos, el terrorismo y la Hacienda nacional. Esto último se verá dentro de tres años. Su padre se ha dejado la vida en seis años de esfuerzos, con una actuación absoluta de buena fe.

Gran feria en Osorno, titulada San Gabriel Arcangel

De toda clase de ganados, que se celebrará los días 16, 17 y 18 del mes en curso, prometiendo estar muy concurrida, debido a los varios festejos preparadas al efecto.

Manifestaciones de Ossorio y Gallardo

El corresponsal de «La Nau» en Madrid ha tenido una entrevista con el señor Ossorio y Gallardo.

—¿Cree usted que este Gobierno irá de verdad a unas elecciones?—preguntó el periodista.

—Es muy posible que el mismo Gobierno lo crea—respondió el señor Ossorio, —porque está formado por hombres de honor.

—¿Cree que han de ser Constituyentes las Cortes que se convoquen?

—Esto no tiene importancia; en estas cosas, el rótulo es lo de menos; si han de ser sinceras, es igual que se llamen de una manera como de otra, porque, de todas formas, habrán de ser inexorablemente Constituyentes.

—¿Es que piensa retirarse de la política activa?

—No; pienso morir de la misma manera que estoy ahora. Lo que ocurre es que soy, más que un político, un abogado que, de tanto en tanto, saca la nariz en la política, y con ello lo que hago es, más que acercarme al Poder, difundir mis ideas. Hay quien dice que ésta es una actitud equivocada; pero yo soy como soy y no puedo hacer otra cosa. Me atraen el periódico, la tribuna, el libro y la calle; pero me repele todo lo oficial y jerárquico. Gobernar, para mí, es una eventualidad respetable, pero muy remota.

—Y los rumores, todavía persistentes,

que atribuyen al señor Cambó el propósito de constituir un partido de derechas con usted y otros elementos, ¿tienen algo de cierto?

—Nada, en absoluto. No solamente no me ha hablado nunca de esto el señor Cambó, sino que él mismo se rió mucho al preguntarle los fundamentos que tendrían tales rumores.

—¿Cómo considera que se encuentra actualmente la cuestión de Cataluña?

—Seis años de opresión de sentimientos legítimos y respetables han de haber almacenado por fuerza un gran sentimiento de rencor y de protesta.

—¿Cree que sería fácil encontrarle solución?

—¡Qué duda cabe! De la cuestión catalana yo siempre soy optimista. El catalán no ha dejado nunca de rendirse a un arma: la justicia; que haya justicia, y todo tendrá fácil trámite y solución. No olvide decir que he visto con mucha alegría esta comida de agradecimiento que piensa dar la intelectualidad catalana a la de Madrid, que se ha producido con espíritu de justicia ante las cosas de la Dictadura durante la época de las persecuciones.

—¿Piensa asistir usted?

—Quizá sí. Yo siempre respondo con entusiasmo a las cosas que vienen de su tierra—terminó diciendo el señor Ossorio.

¡Distinción...

VISITE los escaparates

El Siglo XX

Los artículos para abrigo, traje, chaqueta, etc., etc., que allí se exponen harán a V. una figura

DISTINGUIDA

ALCANZÉ DE MADRID

Noticias Políticas.—De Provincias y del Extranjero

RESTABLECIMIENTO DE UNA LEY
Madrid.—El rey ha firmado un decreto que dice así:

EXPOSICION

Señor:
«La idea de Justicia, merecedora de culto en los pueblos y sociedades que aspiran a prosperidad y engrandecimiento, implica necesariamente que su representación y ejercicio encomendado a los Tribunales, tengan efectividad y realidad; que resulten menoscabados si los fallos que pronuncian pueden quedar sin eficacia, por resoluciones de Poder distinto al Judicial.

Cuanto afecta jurídicamente a la vida, a la propiedad y a los derechos todos de las personas y sociedades, y se traduce en controversias o cuestiones que alguien ha de ser llamado a decidir, tiene amparo y se encomienda su resolución a los Tribunales, que, cuando pronuncian la última decisión, no debe ser contradicha, ni menos anulada por Poder alguno, ya que de otra suerte, el amparo será ilusorio, el respeto a los fallos vana palabra, y la seriedad de lo juzgado postulado irrisorio, con grave daño para la sociedad y para los particulares, y derrumbamiento del principio de Justicia, base inexcusable para la existencia de la una y de los otros.

Ha podido estimarse que las cuestiones litigiosas en que sea parte la Administración, justifican alguna excepción, que no representa relajación de aquella base, sino sencillamente el modo de precaver graves consecuencias que pudieran derivarse del cumplimiento de una sentencia de los Tribunales de lo Contencioso, y basta la lectura del artículo 84 de la ley de 22 de junio de 1894 para persuadirse de la justeza de aquel calificativo, y de que sólo en contados casos se autorice la suspensión o la inexecución, pero al propio tiempo se advierte el mantenimiento del respeto a lo juzgado, al conceder compensaciones o indemnizaciones en orden al derecho declarado en el fallo, conciliando de tal suerte el acatamiento a los mismos, con las posibles graves contingencias o temores que el Poder público está llamado a prevenir o evitar.

Fuera de esta excepción o modalidad, ni legal ni constitucionalmente es lícito atentar contra la idea básica que antes se menciona, pues aunque podrá acontecer y acontecer, que alguna sentencia inapelable no acierte a decidir debidamente el punto o cuestión controvertida, aparte de la responsabilidad exigible a quienes infringieran la ley, es siempre preferible, jurídica y socialmente, respetar los fallos de los Tribunales, aunque a las veces se pronuncien sin acierto, al estrago que ocasiona su ineficacia ciertamente acrecentado, cuando ella no se inspira en motivos graves y trascendentales, como los que enumera y establece el citado artículo.

No deben, pues, ser mantenidas disposiciones que se apartan del expresado principio, porque aún derivándolas de circunstancias excepcionales, éstas no autorizan en caso ninguno la inobservancia de las leyes ni la negativa de indemnización que compense el derecho declarado, y por el contrario lo que aconsejan es vigorizar y robustecer el respeto a los Tribunales y a sus fallos, único modo de rendirle al derecho ciudadano, de garantizar su ejercicio, de mantener el orden y la disciplina sociales, que ni pueden existir ni restaurarse,

sino mediante el predominio de la justicia y del más profundo acatamiento a sus decisiones.

Fundado en tales consideraciones, el presidente que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 13 de marzo de 1930.—Señor.—A L. R. P. de Vuestra Majestad.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. La suspensión o la inexecución de las sentencias firmes dictadas por los Tribunales de lo Contencioso-administrativo, podrá ser acordada, tan sólo por las cuatro causas que enumera el artículo 84 de la ley de 22 de junio de 1894, redactado nuevamente por el adicional segundo de la ley de 5 de abril de 1904, con arreglo a sus preceptos, y en la forma y modo que previene el Real decreto de 6 de mayo de 1919.

Segundo. La autoridad administrativa a que se refiere el artículo 83 de la ley de 22 de junio de 1894, cuando se trate de sentencias firmes de los Tribunales de lo Contencioso, podrá proponer la suspensión o inexecución al ministerio correspondiente, dentro del término que señala el artículo 84, y el Gobierno, con sujeción a sus preceptos,

acordará lo que en definitiva estime procedente, y lo comunicará, si hubiere lugar a ello, a la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en los casos que menciona el párrafo cuarto del último artículo citado.

Tercero. Se deroga en todas sus partes el Real decreto de 14 de octubre de 1926.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las personas o entidades que hubieran obtenido sentencia favorable de los Tribunales de lo Contencioso-administrativo, suspendida o inejecutada, y a la que por Real decreto-ley de 14 de octubre de 1926, se declaró sin acción para solicitar los beneficios que concede el artículo 84 de la ley de 22 de junio de 1894, podrán ejercitarla durante el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este Real decreto-ley.

La indemnización que deba satisfacerse por el apazamiento o en equivalencia del derecho declarado, o a la manera de atender en otra forma a la eficacia de lo resuelto por la sentencia, serán solicitadas, y declaradas si procede, con sujeción al artículo que antes se menciona, y a los demás aplicables de dicha ley de 1894 y del Reglamento para su ejecución, salvo que, a petición del fiscal del Tribunal Supremo, pueda demostrarse, que de hecho,

o por modo más o menos directo, la persona o entidad reclamante obtuvo ya compensación o no hubiera recaído real y efectivamente sobre él el quebranto o perjuicio dimanantes de la suspensión o de la inexecución.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al ministro de Justicia y Culto para dictar las disposiciones necesarias para la aclaración y aplicación de este decreto.

Dado en Palacio a 13 de marzo de 1930.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Dámaso Berenguer Fusté».

SE DISUELVE LA U.P.

Córdoba.—Se ha disuelto la Unión Patriótica, y la mayor parte de sus afiliados han formado una agrupación democrática de derechas.

CORRIDA GOYESCA

Sevilla.—El señor Cañal ha manifestado que ha celebrado una conferencia con el teniente mayor de la Real Maestranza, marqués de Albetos, acerca de la organización de una corrida a la antigua usanza, que se celebrará a fines de abril, coincidiendo con la estancia de los Reyes. También se celebrará un torneo.

EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE NAUFRAGOS

Vigo.—En el Ayuntamiento se han recibido dos cartas de una familia catalana y otra valenciana, ofreciendo prohuir a dos hijos de las víctimas del naufragio de los cuatro pesqueros de Bouzas.

EL TEMPORAL

Pamplona.—A causa del temporal, anoche estuvieron incomunicados en Pamplona los barrios de Rochatea y de la Magdalena. Las aguas han inundado todas las carreteras y parte de la vía de Plazaola y Sangüesa. El río Aragón ha inundado la vega, y ha originado el paro de las centrales eléctricas, y las poblaciones están sin luz. En Vera del Bidasoa el río de este nombre ha interceptado la carretera de Irún. En Valcarlos la corriente arrastró parte de una casa, y el corrimiento de tierras cortó las comunicaciones con la capital.

En Irurzun, un tren tuvo que detenerse en Plazaola, así como en Latasa, desde donde regresó el tren que se dirigía a San Sebastián.

En Lecumberri se produjo un desprendimiento de tierras, en el túnel de Muguero, y la circulación quedó interrumpida. También quedó cortada la vía en Irati, donde las aguas han invadido la vía en varios trozos, especialmente en Lumbier, Navascués, Huarte, Tillaba y Yanci.

Hay otros muchos pueblos que están sin comunicaciones.

Según las noticias de esta mañana, las aguas disminuyen en la montaña. En cambio en las riberas de varios pueblos bañados por el Ebro ha habido desbordamientos importantes.

En la capital la Guardia civil y la Policía urbana y rural prestaron servicio de vigilancia toda la noche para evitar desgracias si el caudal de aguas aumentaba. El gobernador militar ha ofrecido al alcalde fuerzas de la guarnición para que, en caso necesario, presten auxilios.

A mediodía descendió considerablemente el caudal del Arga, y han desaparecido los temores que se tenían.

No han ocurrido desgracias personales.

SUCESOS DE MADRID Y DE PROVINCIAS**LOS CADAVERES DEL TAJO. — OBREROS HERIDOS EN UN HUNDIMIENTO.—UN INVENTO PARA LOS SORDOS****DILIGENCIAS JUDICIALES**

Toledo.—Como consecuencia de las pesquisas realizadas últimamente por la Policía de la brigada de investigación general en Francia, y los datos obtenidos respecto a el exredactor de «La France» Mr. Dupont, parece ser que el juez especial que instruye el sumario por la aparición de los cadáveres en el río Tajo ha dispuesto que sea exhumado el cadáver segundo, con objeto de determinar si presenta las señales de fracturas por accidentes que la familia de Pierre Dupont dijo que tenía éste.

HUNDIMIENTO

Madrid.—En una obra de la calle del Laurel trabajaban en el piso segundo los soladores cuando se hundió el piso, y tres de ellos cayeron al piso inmediato, envueltos entre cascos y maderos.

Prontamente se acudió en auxilio de los obreros, trasladándolos a una clínica llamada «La Milagrosa», situada en las inmediaciones del lugar del suceso, donde los facultativos de guardia prestaron asistencia a Vicente Serrano, de 28 años, domiciliado en la calle de las Peñuelas, 42, quien tenía varias heridas y magullamientos de pronóstico reservado; Basilio Ruiz González, de 30 años, que vive en la calle del Laurel, 27 también con heridas de pronóstico reservado, y Francisco Mar-

tínez Robles, de 18 años, con domicilio en la calle de María Guerrero, 23, con lesiones leves.

UN INVENTO PARA LOS SORDOS

Nueva York.—Ante los miembros del Instituto Franklin, de Filadelfia, se han hecho curiosas demostraciones con un aparato que puede considerarse como un oído «eléctrico», merced al cual los sordos podrán comprender el lenguaje hablado, y hasta apreciar las modulaciones de las palabras, que ahora no pueden conocer en absoluto.

El nuevo aparato, que es suficientemente pequeño para poderlo llevar en un bolsillo, fué presentado ante los socios del Instituto Franklin por el doctor Robert H. Gault, del Laboratorio Vibro-Táctil del Instituto del Northwestern.

Explicó el doctor Gault cómo mediante este aparato se substituye la sensibilidad de las puntas de los dedos por la sensibilidad de las membranas del oído. En otras palabras, los dedos recogen del teletactor del aparato los estímulos de intensidad varia recogidos primeramente por un micrófono extraordinariamente sensible, que luego son transmitidos al cerebro.

El aparato va provisto de pequeñas ranuras para los dedos, y de esta manera los sordos pueden «leer» los sonidos, de la misma manera que los ciegos pueden leer con el tipo Braille.

CUANDO NECESITE IMPRESOS Y LOS DESEE ESMERADAMENTE HE-

CHOS, ENCARGUELOS EN LOS TALLERES TIPOGRAFICOS DE

EL DIA DE PALENCIA

PROPIEDAD DE LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA

Por Teléfono. -- Última Hora

DESPACHO DEL MONARCA

Madrid.—Despacharon hoy con el monarca el jefe del Gobierno y los ministros de Fomento y de Trabajo.

El general Berenguer a su salida de Palacio dijo que había sometido a la firma del soberano dos decretos sin importancia y que no había nada de particular que comunicarse.

Por su parte el ministro de Fomento señor Matos dijo que se había limitado en su visita con el monarca a un despacho ordinario.

El ministro de Trabajo, señor Sangro y Ros de Olano, manifestó que había sometido a la firma del monarca un decreto sobre construcción de casas baratas en Málaga y otro sobre la corporación del Crédito.

FRANCO EN PALACIO

Madrid.—A mediodía de hoy llegó al Regio Alcázar el general don Francisco Franco, siendo recibido en audiencia por el soberano.

A su salida de Palacio el exjefe del Tercio, manifestó que había acudido para cumplimentar al rey, pues a consecuencia de las muchas ocupaciones y de su Dirección de la Academia general militar de Zaragoza, hacía casi un año que no había podido ofrecer sus respetos al soberano.

Un periodista le preguntó si el rey le había hablado acerca de la Academia general militar, contestando el general:

—En efecto, S. M., se ha interesado grandemente por dicha Academia y yo le he dado amplios detalles de su desenvolvimiento y desarrollo.

AUDIENCIA MILITAR

Madrid.—Gran parte de la mañana de hoy la ocupó don Alfonso en recibir a numerosos jefes y oficiales de la guarnición de Madrid, que acudieron a ofrecer sus respetos al monarca.

También cumplimentaron hoy al soberano el exministro de Marina, señor García de los Reyes, y el conde de los Moriles.

EL REY A LAS HURDES

Madrid.—El próximo lunes emprenderá el rey don Alfonso su anunciado viaje para visitar de nuevo Las Hurdes.

MARTINEZ ANIDO EN MADRID

Madrid.—Procedente de Barcelona ha llegado a la corte el exministro de la Gobernación, general Martínez Anido.

PERIODISTAS AMERICANOS EN ESPAÑA

Madrid.—El martes próximo llegará a Madrid un grupo de periodistas americanos que vienen a España con motivo de asistir a la inauguración del Palacio de la Prensa, acto que se celebrará posiblemente en el mes de abril próximo.

Dichos periodistas harán una excursión al Protectorado español en Marruecos, antes de asistir a los actos organizados para la inauguración mencionada.

EL NUEVO PARTIDO LABORISTA

Madrid.—Se asegura que dentro de breves días se celebrará una reunión política con objeto de designar la persona que ha de asumir la jefatura del nuevo partido laborista que se quiere formar.

Aunque en principios se creía que la jefatura mencionada la asumiría el exministro señor Aunós, parece que a última hora han surgido grandes dificultades para ello, ya que un grupo destacado de entre los afiliados al partido laborista que se quiere formar, incluyen en su programa entre otros asuntos el de exigir las responsabilidades a los exministros de la Dictadura.

MAGAZ EN MADRID

Madrid.—El embajador dimisionario de España cerca del Vaticano, señor marqués de Magaz, llegó esta mañana a la corte.

Poco después de la llegada estuvo en el ministerio de Estado, conferenciando con el secretario de asuntos exteriores, señor Palacios.

LA FIESTA DEL PASODOBLE ESPAÑOL

Madrid.—A la fiesta del «pasodoble español», que esta tarde se celebrará en el Palacio de la Música, han anun-

ciado su asistencia el soberano, el jefe del Gobierno y el ministro del Trabajo.

En esta fiesta se impondrá al maestro Cayo Vela la Medalla de Plata del Trabajo.

POR EL ALMA DE UN AVIADOR MUERTO

Madrid.—En un barracón del aeródromo de Cuatro Vientos, se ha celebrado hoy una misa por el alma del infortunado aviador capitán Méndez Paradas, muerto recientemente en un accidente.

A la ceremonia asistieron los familiares y muchos amigos y compañeros del aviador.

SE HA FIRMADO EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE DE PALENCIA

Madrid.—Al recibir esta mañana el general Marzo a los periodistas les dijo que había estado presidiendo el Consejo de Sanidad, tratando en la junta de asuntos técnicos.

Agregó que había sometido a la firma del monarca la derogación del Cuerpo de Vigilancia de los ascensos por elección, de igual forma que ya se había hecho antes con los demás Cuerpos del Ejército.

Más tarde fueron recibidos los periodistas por el subsecretario de la Gobernación, señor Montes Jovellar, quien dijo a los informadores que se habían firmado ya las Reales órdenes correspondientes de nombramientos de alcalde de las provincias de Cuenca, Jaen, Baleares y PALENCIA.

Se negó el señor Montes Jovellar, a pesar de las anteriores manifestaciones, a facilitar los nombres de los señores designados.

REAL DECRETO ACLARATORIO

Madrid.—Según manifestaron hoy en el ministerio de Economía, en breve se firmará un Real decreto aclaratorio sobre el régimen de abastos, relacionado con la cuestión panadera.

DESPUES DE UN INCIDENTE

Madrid.—El ministro de Justicia, señor Estrada, al recibir hoy a los periodistas manifestó que había leído en un periódico el incidente surgido entre el presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia y un abogado defensor en una causa.

No estaba enterado al detalle del asunto, y no piensa intervenir en el mismo, pues estima que se llegará a un acuerdo mutuo y amistoso mediante el Tribunal, el Colegio y los interesados.

BANQUETE A UNOS EXPATRIADOS

Barcelona.—El gobernador civil, al recibir a los periodistas esta mañana, les dijo que no tenía noticia alguna que comunicarse. Únicamente había leído en un diario que se pensaba dar un banquete a los expatriados en época de la dictadura, señores Casanova, Aygaber y Carasa.

UN DISCURSO DE ORTEGA Y GASSET

San Sebastián.—En un banquete dado en honor del señor Ortega y Gasset, éste pronunció un discurso atacando duramente a los exministros de la dictadura.

EL VIAJE DEL REY A PORTUGAL

Madrid.—En el ministerio de han manifestado esta mañana que se desconocía allí la fecha exacta del proyectado viaje del monarca español a Portugal, viaje que algunos diarios han anunciado que está señalado para el día 28 de abril próximo.

PARA SOLUCIONAR EL PARO OBRERO

Madrid.—El alcalde de esta capital, señor marqués de Hoyos, ha manifestado que para mitigar el paro obrero que se deja sentir en Madrid, jmu en breve se empezarán las obras de derribo del edificio que anteriormente ocupaba el ministerio de Marina, en el que el sesenta por ciento de los obreros serán colocados por el Ayuntamiento.

También ha dicho el alcalde que se ocupará a muchos obreros en la barriada de casas baratas que la Compañía Telefónica va a empezar a construir en la calle de Bravo Murillo.



Ved a este grupo de estudiantes, que se han propuesto ocupar un puesto elevado, y por fin lo han conseguido (Foto Guzmán de Rego)

Sucesos

¿ROBA A SU HERMANO?

La Guardia civil de Castrillo de Villavega ha denunciado a la joven vecina de Villaprovedo, Anunciación Ortega, como presunta autora de haber sustraído 200 pesetas del cajón de la mesa de escritorio del secretario del Ayuntamiento, don Alfredo Ortega, hermano de aquella.

OTRA DENUNCIA

Por infracción del Reglamento de Higiene, ha sido denunciada y multada la vecina de esta ciudad, Teresa Hernández Cantero, con domicilio en la Avenida de Manuel Rivera, número 36.

OTRO ROBO. Y CON ESTE VAN...

En la madrugada del miércoles apareció abierta la puerta de la Casa Consistorial del pueblo de Villaprovedo.

Enterado de ello el secretario de este Ayuntamiento, se presentó en su oficina y vió que también ésta se hallaba abierta, como igualmente el archivo y

la documentación tirada por el suelo en completo estado de desorden.

Inmediatamente fué avisado el Juzgado, el alcalde y la Guardia civil, los cuales procedieron a hacer un minucioso reconocimiento, notando la falta de doscientas cinco pesetas que guardaba el secretario en uno de los cajones de una mesa, cuya cantidad procedía del cobro de unos talones de contribución; también se llevaron los cacos un cigarro puro y unas cajas de cerillas.

Se comprende que la documentación no les interesaba, pues no se ha notado la falta de ninguno de los documentos.

A pesar de las activas pesquisas realizadas por la Guardia civil del puesto de Castrillo de Villavega, hasta la hora de escribir estas líneas se sigue ignorando el paradero de los autores del robo.

S. Martín VITORES

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MÉDICO-CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
 Se practican toda clase de operaciones de Cirugía.
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
Consulta: Ignacio Martínez Azcoitia, 1.-2.º
 (1.ª bocaplaza) (antes San Francisco)